

ORDEN DE LA CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE APRUEBA LA MEMORIA DE EVALUACIÓN ANUAL DE TRANSPARENCIA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024 DE LA CONSEJERÍA

El artículo 42 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, prevé que cada consejería establecerá un plan operativo que deberá incluir la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones y los procedimientos para realizar la acción de transparencia en el ámbito de la Consejería y sus entidades y organismos adscritos. Estos planes se aprobarán mediante Orden y serán elaborados con la participación de la correspondiente Comisión de Transparencia con arreglo a los criterios y requisitos que se hayan establecido reglamentariamente.

El artículo 14 del Decreto 289/2015, de 21 de julio, por el que se regula la organización administrativa en materia de transparencia pública en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, regula la Memoria Anual de las Consejerías. Igualmente, el artículo 13.c) dispone que las Comisiones de Transparencia elaborarán las propuestas de Memoria de Evaluación Anual de su ámbito de actuación y la elevarán para su aprobación por la persona titular de la Consejería para su aprobación mediante Orden.

La Comisión de Transparencia de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional aprobó la propuesta de la Memoria de Evaluación Anual de Transparencia Pública de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, correspondiente al ejercicio 2024, acordando elevarla para su aprobación, en su reunión celebrada el día 24 de junio de 2025.

La propuesta de memoria anual aprobada por la Comisión de Transparencia recoge las actuaciones en materia de transparencia de la Consejería correspondientes al ejercicio 2024, así como la evaluación final de la ejecución del Plan Operativo en materia de Transparencia Pública de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para el período 2023-2024.

Conforme a lo expuesto, en el ejercicio de las competencias previstas en el artículo 13.c) del Decreto 289/2015, de 21 de julio, y a la vista de la propuesta elevada por la Comisión de Transparencia de esta Consejería,

RESUELVO

Primero. Aprobar la Memoria de Evaluación Anual de la Transparencia Pública de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional del ejercicio 2024, que se incorpora como anexo a esta Orden.

Segundo. Ordenar que la Memoria sea publicada en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Fdo. María del Carmen Castillo Mena



			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN CASTILLO MENA	01/10/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/1	

MEMORIA ANUAL 2024

TRANSPARENCIA PÚBLICA

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y
FORMACIÓN PROFESIONAL**



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. MARCO NORMATIVO	7
2.1. Normativa estatal	7
2.2. Normativa autonómica	7
2.3. Otras disposiciones	9
3. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA TRANSPARENCIA	10
4. TRANSPARENCIA CDEFP	14
4.1. Estructura organizativa de la Consejería	14
4.2. Funciones de la Unidad de Transparencia	15
5. ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA CDEFP	16
5.1. Publicidad activa	16
5.2. Derecho de acceso	18
5.3. Otras actuaciones	20
6. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA CDEFP	21
6.1. Datos estadísticos de navegación de la Consejería en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía	21
6.2. Datos estadísticos de derecho de acceso	23
6.2.1. Solicitudes recibidas	23
6.2.2. Materias objeto de las solicitudes	26
6.2.3. Medios de presentación de solicitudes	27
6.2.4. Perfil de las personas solicitantes	28
6.2.5. Sentido de las resoluciones	28
7. CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA	30
7.1. Introducción	30
7.2. Comisión Consultiva de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía ...	30
7.3. Reclamaciones interpuestas ante el CTPDA	31
7.4. Denuncias por presuntos incumplimientos de obligaciones de publicidad activa	33
8. LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.....	33

9. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN	35
10. ACTUACIONES DESTACADAS Y NOVEDADES	36
11. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTENIDOS EN EL PLAN OPERATIVO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PÚBLICA DE LA CONSEJERÍA	43
11.1. Medidas en materia de transparencia POTP CDEFP 2023-2024	43
11.2. Seguimiento del grado de ejecución de las medidas	46

1. INTRODUCCIÓN

La Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía (en adelante **LTPA**), vino a profundizar en la transparencia de los poderes públicos, entendida como uno de los instrumentos que permiten que la democracia sea más real y efectiva.

Tal y como se recoge en su Exposición de Motivos, sin el conocimiento que proporciona el acceso de la ciudadanía a la información pública, difícilmente podría realizarse la formación de la opinión crítica y su participación en la vida política, económica, cultural y social.

Para hacer posible el mandato legal, la transparencia pública se articula en la LTPA a través de dos grandes derechos de la ciudadanía, establecidos en su artículo 7:

- **Publicidad Activa:** Consiste en el derecho de cualquier persona a que los poderes públicos publiquen, en cumplimiento de la normativa en materia de transparencia, de forma periódica y actualizada, la información veraz cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.
- **Derecho de acceso a la información pública:** Consiste en el derecho de cualquier persona a acceder, en los términos previstos en la normativa, a los contenidos o documentos que obren en poder de cualesquiera de las personas y entidades incluidas en el ámbito de aplicación de la misma y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones.

Los principios proclamados en el título primero y la voluntad de transparencia que impregna la Ley requieren de instrumentos que en la práctica permitan aplicar la transparencia de forma homogénea y efectiva en el ámbito de cada Administración. Sin perjuicio de las medidas que cada entidad adopte en su propio ámbito, la Administración de la Junta de Andalucía se coordina a través de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras. En cada consejería existe una Unidad de Transparencia para impulsarla en su ámbito y una Comisión de Transparencia que garantiza su aplicación homogénea.

En concreto, el artículo 42 LTPA prevé que en materia de transparencia cada Consejería establecerá un plan operativo que deberá incluir la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones y los procedimientos para realizar la acción de transparencia en el ámbito de la Consejería y sus entidades y organismos adscritos. Estos Planes se aprobarán mediante Orden y serán elaborados con la participación de la correspondiente Comisión de Transparencia con arreglo a los criterios y requisitos que se hayan establecido reglamentariamente. Las actuaciones realizadas y su valoración formarán parte de la información pública objeto de publicidad activa.

El **Decreto 289/2015, de 21 de julio, por el que se regula la organización administrativa en materia**

de transparencia pública en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, dispone en su artículo 13, como una de las funciones de dicha Comisión, la de elaborar la propuesta de Memoria de Evaluación anual de su ámbito de actuación y elevarla para su aprobación a la persona titular de la Consejería. Igualmente, en su artículo 14, regula la elaboración de dicha Memoria Anual, estableciendo los siguientes aspectos que habrá de recoger:

- a) Actuaciones realizadas por la Consejería y sus entidades y organismos dependientes en materia de transparencia.
- b) Datos estadísticos sobre publicidad activa y derecho de acceso.
- c) Cumplimiento de objetivos contenidos en el Plan.
- d) Propuestas de actuación.
- e) Otros aspectos de interés.

Mediante **Acuerdo de 9 de marzo de 2023, de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras** se aprueban las directrices para la elaboración de los planes operativos en materia de transparencia pública en la Administración de la Junta de Andalucía, cuyo acuerdo tercero dispone que cada Consejería aprobará su Plan Operativo en materia de transparencia para el periodo bienal correspondiente, durante el primer cuatrimestre del año en el que deba comenzar su vigencia.

Las citadas directrices establecen los ejes transversales en torno a los que habrán de desplegarse los objetivos generales y específicos que se incluyan en los planes operativos por las distintas Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía, y que son los siguientes:

- **EVALUACIÓN**
- **FORMACIÓN**
- **DIVULGACIÓN**
- **PUBLICIDAD ACTIVA**
- **DERECHO DE ACCESO**
- **COORDINACIÓN**

En consecuencia, de acuerdo con los ejes transversales aprobados, mediante Orden de 31 de marzo de 2023, de la Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, se aprueba el **Plan Operativo en materia de Transparencia Pública de la Consejería para el período 2023-2024**.

El Plan se encuentra publicado en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, en el apartado “Conoce más *sobre la transparencia*, planificación y evaluación de la transparencia” así como en el apartado “Planes y Programas de la Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la LTPA, estando accesible en los siguientes enlaces:

- <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/desarrolloeducativoyformacionprofesional/consejeria/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/409207.html>
- <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/409207.html>

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto 289/2015, de 21 de julio, se incorporan al Plan Operativo los siguientes contenidos:

- a) **Estructura organizativa.**
- b) **Responsabilidades.**
- c) **Funciones.**
- d) **Procedimientos** para realizar la acción de transparencia.
- e) **Objetivos generales y específicos** de los centros directivos y entidades dependientes de la Consejería en materia de transparencia.
- f) **Tareas y medidas a desarrollar** por los distintos centros directivos y unidades administrativas en materia de transparencia e información al ciudadano **y las correspondientes acciones de coordinación.**
- g) **Relación de contenidos informativos y fuentes de información afectadas** por los mismos, así como **sistemas y períodos de actualización.**
- h) **Sistemas de seguimiento y control** de las acciones en materia de transparencia e información al ciudadano.

El Plan, incluye **dos ámbitos** diferenciados de actuación:

1. Por una parte, se incluyen **objetivos y medidas generales** que se integran en los planes operativos de las diferentes **Consejerías**. Las medidas a desarrollar pueden precisar de la colaboración de otros órganos o unidades, que, por sus competencias, estén obligados al cumplimiento de los objetivos previstos en la normativa de transparencia.
2. Y por otra, se incluye un **objetivo y actuación específica** de coordinación.

Respecto a su vigencia, y de acuerdo con lo dispuesto en la directriz quinta, el Plan tiene vigencia bienal.

Para su seguimiento y evaluación, debe estarse a lo dispuesto en el apartado 7 del Plan Operativo que establece que la Unidad de Transparencia de la Consejería, llevará a cabo dicho seguimiento, para lo que recabará de los órganos y entidades responsables la información que precise sobre la ejecución de las medidas y actuaciones contenidas en el Plan.

Una vez finalizado el año natural, la Comisión de Transparencia de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional elaborará una propuesta de memoria anual de evaluación y la elevará para su aprobación, a la persona titular de la Consejería. Una vez aprobada, la Unidad de

Transparencia publicará la memoria en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con el periodo bienal de vigencia del plan, la memoria anual correspondiente al año 2024 contiene la evaluación correspondiente al periodo completo de vigencia del plan (2023-2024).

2. MARCO NORMATIVO

2.1. Normativa estatal

En el ámbito estatal, el marco normativo en materia de transparencia pública está formado por la **Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (en adelante LTAIBG)** y el Real Decreto 919/2014, de 31 de octubre, por el que se aprueba el **Estatuto del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno**.

Hay que destacar que el 27 de septiembre de 2023 se ratificó por el Estado el **Convenio del Consejo de Europa sobre el acceso a los documentos públicos**, elaborado en **Tromsø** el 18 de junio de 2009. Este Convenio es el primer instrumento jurídico internacional vinculante que reconoce un derecho general de acceso a los documentos oficiales en poder de las autoridades públicas y regula las normas mínimas que son de aplicación en el tratamiento de las solicitudes de acceso a los documentos oficiales, y establece que las limitaciones a este derecho se podrán justificar en la medida en que vayan destinadas a proteger determinados intereses como la seguridad pública, la protección de datos o la intimidad.

El Convenio entró en vigor el 1 de enero de 2024.

De otra parte, debe citarse la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Esta norma tiene por objeto adaptar el ordenamiento jurídico español al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como completar sus disposiciones.

2.2. Normativa Autonómica

La regulación general de la transparencia pública en Andalucía se contiene en las siguientes normas:

- **Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.**
- **Decreto 289/2015, de 21 de julio**, por el que se regula la organización administrativa en materia de transparencia pública en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.
- Decreto 434/2015, de 29 de septiembre, por el que se aprueban los **Estatutos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía**.

Estas disposiciones deben completarse con diversa normativa que, o bien ha creado nuevas obligaciones de publicidad activa o bien afectan directamente a la materia. Se citan a continuación las siguientes:

- Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades y Retribuciones del personal Alto Cargo de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones del personal Alto Cargo y otros Cargos Públicos.
- Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía.
- Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables.
- Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021 (disposición adicional vigésimo octava).
- Ley 2/2021, de 18 de junio, de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de la persona denunciante.
- Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.
- Decreto 116/2016, de 5 de julio, por el que se regulan las Declaraciones de Interés Turístico de Andalucía.
- Decreto 601/2019, de 3 de diciembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de la Inspección General de Servicios de la Junta de Andalucía.
- Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía.
- Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.
- Decreto 197/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y de la gestión recaudatoria.
- Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- Decreto 165/2023, de 4 de julio, por el que se regula la Oficina para la Defensa del Contribuyente de la Administración tributaria de la Junta de Andalucía.
- Decreto 188/2023, de 25 de julio, por el que se crea y regula el Comité Antifraude para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de

Andalucía.

2.3. Otras disposiciones

- Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del Portal de la Junta de Andalucía.
- Acuerdo de 9 de marzo de 2023, de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras por el que se aprueban las directrices para la elaboración los planes operativos en materia de transparencia pública en la Administración de la Junta de Andalucía.
- Acuerdo de 29 de agosto de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la puesta en marcha de actuaciones para la apertura de datos de Alto Valor en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Acuerdo de 21 de septiembre de 2023, de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, por el que se aprueba el marco estratégico para la elaboración de los planes de apertura de datos que se establecen en los planes operativos en materia de transparencia pública 2023-2024.
- Acuerdo de 11 de enero de 2024, de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras por el que se toma conocimiento del Informe de la Secretaría de Transparencia sobre las Memorias de Evaluación anual en materia de transparencia pública del ejercicio 2022, aprobadas por las Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Acuerdo de 12 de diciembre de 2024, de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras por el que se toma conocimiento del Informe de la Secretaría de Transparencia sobre las memorias de evaluación anual en materia de transparencia pública del ejercicio 2023, aprobadas por las Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Instrucciones de 22 de enero de 2015, de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información por las distintas Consejerías, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Instrucción 1/2018, de 18 de enero, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad para la adaptación para la publicación de la información sobre cobros, pagos y saldos bancarios de las entidades instrumentales y de los fondos carentes de personalidad jurídica de la Junta de

Andalucía.

- Instrucción 1/2022, de 31 de marzo, de la Viceconsejería de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, sobre el procedimiento a seguir en el cumplimiento de determinadas obligaciones en materia de transparencia y de participación ciudadana en el ámbito de esta Consejería.
- Instrucción Conjunta 1/2024, de 20 de noviembre, de la Viceconsejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, y de la Secretaría General para la Administración Pública, para la aplicación del artículo 12 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades y Retribuciones del personal Alto Cargo de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones del personal Alto Cargo y otros Cargos Públicos.
- Instrucción 1/2024, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se determina la normativa a aplicar en relación con la movilidad voluntaria provisional, contemplada en el artículo 129 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía y se adapta el contenido de la Instrucción 1/2009, de 23 de diciembre.

3. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA TRANSPARENCIA

La organización administrativa de la transparencia pública en Andalucía está regulada en el [Decreto 289/2015, de 21 de julio](#). Este Decreto establece como órganos y unidades administrativas con competencia en materia de transparencia a los siguientes:

a) Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras

Le corresponde la coordinación general en materia de transparencia en la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales adscritas.

b) Secretaría de Transparencia

La Secretaría de Transparencia como unidad administrativa dependiente de la Viceconsejería de la Consejería con competencias en materia de transparencia, proporciona el apoyo técnico necesario a la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras y actúa como oficina administrativa para la relación con las Unidades de Transparencia y Comisiones de Transparencia de cada Consejería y sus entes instrumentales.

c) Unidades de Transparencia

En cada Consejería existe una Unidad de Transparencia cuyas funciones han sido asignadas a una unidad administrativa con nivel orgánico mínimo de servicio que, a estos efectos, actúa bajo la dependencia de la Viceconsejería con el fin de impulsar la transparencia en el ámbito de su Consejería y sus entidades instrumentales adscritas y facilitar la aplicación de los criterios e instrucciones que se establezcan.

El Decreto 289/2015, de 21 de julio, prevé además unidades de transparencia en las siguientes agencias, debido al volumen o la especialidad de sus recursos de información:

- ✓ Servicio Andaluz de Salud.
- ✓ Servicio Andaluz de Empleo.
- ✓ Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
- ✓ Agencia Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
- ✓ Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
- ✓ Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico.

d) Comisiones de Transparencia

En cada Consejería se ha constituido una Comisión de Transparencia con la participación de los distintos órganos directivos, entidades instrumentales y el archivo central para asegurar la implementación de la transparencia de forma homogénea en su ámbito de actuación.

e) Inspección General de Servicios

La Inspección General de Servicios vela por el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la publicidad activa y el derecho de acceso a la información pública en todo aquello que sea aplicable a la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.

f) Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

Para finalizar la descripción del marco institucional, aun cuando se encuentra excluido de la organización de la Administración de la Junta de Andalucía, es necesario citar al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, en adelante CTPDA, que se constituye como la autoridad independiente de control en materia de transparencia y protección de datos. Los Estatutos del Consejo fueron aprobados por el Decreto 434/2015, de 29 de septiembre.

Durante el ejercicio 2018, mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de septiembre, se determinó la asunción de las funciones en materia de protección de datos por el CTPDA, funciones

cuyo ejercicio se inician el día 1 de octubre de 2019, en virtud de lo dispuesto en el apartado primero de la Orden de 1 de agosto de 2019.

El resultado es una organización descentralizada a partir de la dirección estratégica de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, órgano que asume las funciones de dirección de la política pública de transparencia.

En esta organización, asumen competencias y funciones tanto los órganos y entidades responsables de la información como los órganos y unidades administrativas especializadas en materia de transparencia. Así, la responsabilidad de suministrar la información y responder a las solicitudes de acceso recae en los distintos órganos directivos y entidades que sean competentes en la materia. Y, por otro lado, las Unidades de Transparencia, bajo la coordinación de la Secretaría de Transparencia, supervisan la aplicación de la normativa en cada Consejería y entidad instrumental, en su caso.

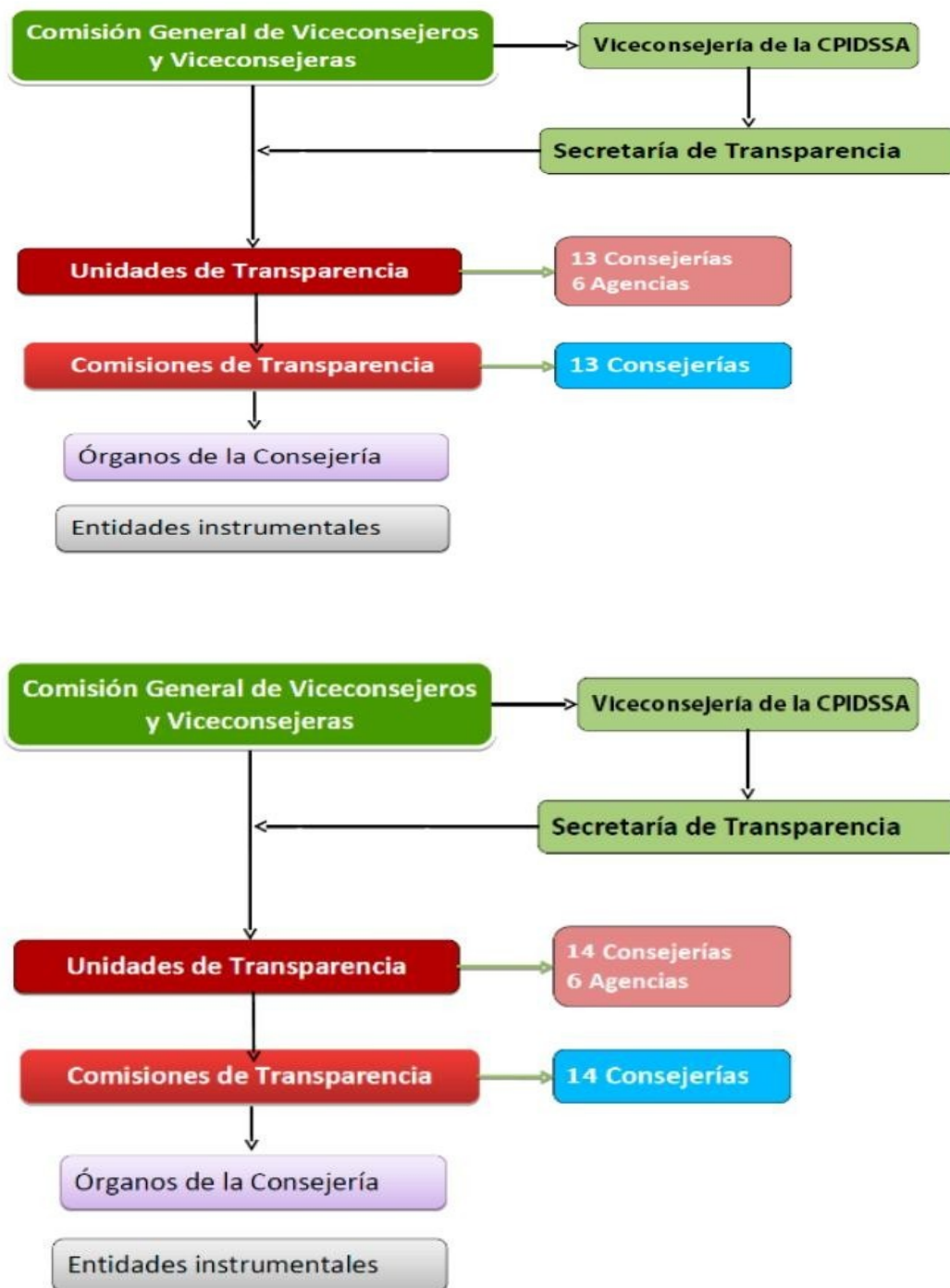
Mediante **Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio y Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías**, se articularon las dos reestructuraciones de consejerías vigentes en el período al que abarca esta memoria.

Así, hasta agosto de 2024 la Administración de la Junta de Andalucía se organizaba en 13 Consejerías, pasando con el Decreto 6/2024, de 29 de julio, a las 14 Consejerías en las que se organiza en este momento esta administración.

El citado Decreto 6/2024, de 29 de julio, asignaba a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional las mismas competencias que tenía hasta ese momento atribuidas.

Así mismo, se mantienen en la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional las entidades hasta entonces adscritas.

Durante 2024 y como resultado de las citadas reestructuraciones, la organización en materia de transparencia de la Junta de Andalucía se ha articulado conforme a dos esquemas:



El [Decreto 289/2015, de 21 de julio](#), configura por tanto un esquema desconcentrado en la asunción de responsabilidades en materia de transparencia. Así, corresponde a las personas titulares de los órganos directivos centrales o periféricos competentes dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad activa, así como la resolución de los procedimientos de acceso a la información pública, asesorados en ambos casos por la respectiva unidad de transparencia.

En el caso de que la información afecte a las competencias de más de un órgano directivo, será competente para la función establecida en el párrafo anterior la persona titular de la Viceconsejería, o, en su caso, de la Secretaría General de la que dependan.

En las entidades instrumentales adscritas a la Consejería las responsabilidades corresponderán a las personas titulares de los órganos directivos que determinen sus estatutos o normas de organización, en relación con sus competencias y, en su defecto, la persona que ejerza la máxima responsabilidad de la entidad.

El **Decreto 164/2024, de 26 de agosto**, establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, adscribiendo a la Viceconsejería en su artículo 4.5 la Unidad de Transparencia de esta Consejería, así como la coordinación general en materia de transparencia, sin perjuicio de las competencias asignadas en dicha materia a los distintos órganos directivos según la normativa vigente.

4. TRANSPARENCIA EN LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

4.1. Estructura organizativa de la Consejería

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, bajo la superior dirección de su titular, se estructura para el ejercicio de sus competencias, en los siguientes órganos directivos centrales a la fecha del cierre de la anualidad 2024:

➤ Órganos directivos centrales

- a)** Viceconsejería.
- b)** Secretaría General de Formación Profesional, con rango de Viceconsejería.
- c)** Secretaría General Técnica.
- d)** Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada.
- e)** Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.
- f)** Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.
- g)** Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa.
- h)** Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado.
- i)** Dirección General de Participación e Inclusión Educativa.

➤ Órganos directivos periféricos

- a)** Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Almería.
- b)** Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz.
- c)** Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Córdoba.

- d)** Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada.
- e)** Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Huelva.
- f)** Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Jaén.
- g)** Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Málaga.
- h)** Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Sevilla.

➤ **Entidades adscritas**

- a)** La Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE).
- b)** El Consorcio Parque de las Ciencias.
- c)** El Consorcio de Ciencia Principia.

4.2. Funciones de la Unidad de Transparencia

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Decreto 289/2015, de 21 de julio, las Unidades de Transparencia ejercerán cuantas funciones resulten necesarias para el cumplimiento de sus fines y, en concreto, las siguientes:

- a)** Coordinar las actuaciones en materia de transparencia.
- b)** Velar por el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
- c)** Colaborar con la Secretaría de Transparencia en las actuaciones en materia de transparencia.
- d)** Realizar el seguimiento de la ejecución del Plan Operativo en materia de Transparencia establecido por su Consejería.
- e)** Recabar, difundir y supervisar la información necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad activa correspondientes, así como facilitar el acceso a la misma a través del Portal de la Junta de Andalucía, garantizando que toda la información referente a personas esté desagregada por sexo, cuando sea posible.
- f)** Procurar la disponibilidad de la información cuyo acceso se solicite con mayor frecuencia.
- g)** Dar curso a las solicitudes de acceso a la información pública que sean recibidas en la Unidad y trasladarla al órgano o entidad competente para su resolución.
- h)** Realizar el seguimiento, apoyar y asesorar a los órganos competentes en la tramitación y resolución de las solicitudes de acceso a la información.

- i) Asistir a las personas que lo requieran en el correcto ejercicio del derecho de acceso.
- j) Llevar el control de todas las solicitudes de acceso a la información recibidas, tramitadas y resueltas.
- k) Comunicar a la Secretaría de Transparencia los datos del párrafo anterior a efectos de su agregación con los del resto de unidades de transparencia.
- l) Impulsar la formación y sensibilización en materia de transparencia del personal de la Consejería y entidades instrumentales adscritas, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos.
- m) Coordinar en su ámbito las acciones en materia de información administrativa y atención a la ciudadanía.
- n) Todas aquellas que sean necesarias para asegurar una correcta aplicación de las disposiciones en materia de transparencia.

5. ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

5.1. Publicidad activa

Los contenidos de publicidad activa se publican en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, que se configura como el espacio destinado al cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley para la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, y específicamente para el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.

El apartado de Publicidad Activa de la Sección de Transparencia se divide en **doce apartados**, que se corresponden con las distintas obligaciones de publicidad activa contenidas en los artículos 10 a 16 de la LTPA:

- ✓ Información institucional y organizativa.
- ✓ Empleo público.
- ✓ Altos cargos.
- ✓ Planificación, evaluación y estadística.
- ✓ Información jurídica.
- ✓ Relaciones con la ciudadanía.
- ✓ Contratos, convenios y subvenciones.
- ✓ Información económica y presupuestaria.
- ✓ Transparencia del Consejo de Gobierno.
- ✓ Transparencia de consejerías y entidades instrumentales.
- ✓ Acceso a la información pública.
- ✓ Conoce más sobre la transparencia.

Cada uno de los apartados se divide a su vez en diversos ítems desde donde se accede a la información

mediante su visualización directa, descarga de archivos o reenvío a la página web preexistente donde se encuentren.

Dentro del apartado de información, y dependiendo de las características de esta, la información puede filtrarse a través de diversos parámetros.

En el apartado de Publicidad Activa se publica, además, información sobre el acceso de la ciudadanía a los contenidos de la Sección, así como de las solicitudes de información pública tramitadas a través de PID@.

La publicación de la información sometida a publicidad activa se ha planificado en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía de esta manera:

- La información que se gestiona a través de **sistemas de información centralizada** (GIRO, SIRhUS, ERIS-G3, base de datos de subvenciones, plataforma de contratación, portal corporativo, etc.) se suministra a la Sección de Transparencia desde dichas fuentes.
- La información que no se gestione en ningún entorno centralizado, se publica en la Sección de Transparencia del Portal mediante el uso de la herramienta **Gestor de Contenidos (GDC)**, creando nuevos tipos de contenidos específicos o modificando los tipos ya existentes para que puedan incorporarse en ellos la información necesaria.

La información publicada en **webs específicas** se mantendría publicada en tales webs, a las que enlazaría la Sección de Transparencia, correspondiendo al responsable de transparencia de cada Consejería verificar que dicha información se encontraba debidamente actualizada.

En materia de publicidad activa, durante el año 2024, la Unidad de Transparencia de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Supervisión y asesoramiento a los órganos y entidades sobre contenidos en materia de publicidad activa de la Consejería.
- Asesoramiento a los órganos y entidades en el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.
- Asesoramiento técnico en el uso de la herramienta Gestor de Contenidos (GDC).
- Revisión y propuestas de modificación del Catálogo de reparto de obligaciones de publicidad activa de la Consejería.
- Revisión de contenidos de publicidad activa: revisión de Nodos de Normativa en Elaboración.
- Mantenimiento y actualización de los datos básicos de centros directivos y unidades organizativas de la CDEFP en el Portal de Transparencia.
- Actualización del Manual del Gestor de Contenidos DRUPAL.
- Seguimiento y recordatorio de las revisiones trimestrales.
- Recordatorios puntuales de publicidad activa a los órganos y entidades de la Consejería de las publicaciones en el BOJA que son objeto de obligaciones de publicidad activa.

- Supervisión de la publicación de los Convenios suscritos por la Consejería.
- Supervisión de la publicación de las consultas públicas previas.
- Supervisión de la publicación de la “Normativa en elaboración” y la “Normativa vigente”.
- Actualización del organigrama de la Consejería.
- Publicación de declaraciones tributarias o de patrimonio de los altos cargos (suprimido a finales de 2024).
- Publicación de las resoluciones denegatorias por aplicación límites art. 14 LTAIPBG.
- Tramitación de las incidencias de contenidos y altas y bajas de usuarios al cau.transparenciayportal.

Se indica a continuación en el siguiente cuadro el número de nuevas publicaciones realizadas de algunos de los contenidos durante el ejercicio 2024 de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional:

Tipo de contenido publicado	Número de publicaciones ¹
Consultas públicas previas	16
Documentos sometidos a información pública	17
Normativa vigente	25
Otras disposiciones	47
Elaboración de normas	25
Convenios	67
Planes y Programas	45
Provisión de puestos de trabajo (PLD)	83

5.2. Derecho de acceso

El derecho de acceso a la información se configura como un **derecho de carácter universal**. Todas las personas tienen derecho a acceder a la información pública, entendiéndose por información pública los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de alguno de los sujetos obligados y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones.

Las solicitudes de información pública se pueden presentar por la ciudadanía telemáticamente: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/solicitud-informacion/solicitar-informacion-internet.html> o en cualquier oficina de registro.

El seguimiento y control de las solicitudes de información se lleva a cabo por las distintas Unidades de Transparencia de las Consejerías y entidades, en su caso, a través de la Plataforma Integrada del Derecho de Acceso a la Información Pública (pid@).

¹ Fuente: Datos Unidad de Transparencia CDEFP

Esta plataforma se puso en funcionamiento el 30 de junio de 2015 en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía publicándose un enlace al Sistema de Información PID@, que se configura con dos partes diferenciadas:

- ✓ **PID@ - Oficina Virtual:** como portal público que debe utilizar la ciudadanía para solicitar información prevista en la LTPA.
- ✓ **PID@ - Agenda de Tramitación:** como aplicación informática que debe utilizar el personal de la Junta de Andalucía para la tramitación interna de las solicitudes realizadas por la ciudadanía.

En materia de derecho de acceso, durante el año 2024 la Unidad de Transparencia de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Dar curso a las solicitudes de acceso a la información pública, asignándolas al órgano directivo o entidad instrumental competente por razón de la materia, en aplicación del Decreto de estructura orgánica y la Orden vigente de delegación de competencias en el ámbito de la Consejería.
- El asesoramiento en la tramitación del procedimiento, en la aplicación de la normativa de transparencia y en el uso de la herramienta informática, teniendo en cuenta que el volumen y reparto de las solicitudes recibidas no lleva consigo un empleo continuado de la herramienta PID@ por parte de las personas usuarias en cada órgano y entidad.
- Labor estadística del derecho de acceso. Mensualmente, se realizan estadísticas sobre las solicitudes de información pública presentadas, desglosando las que han sido inadmitidas, desestimadas, estimadas o estimadas parcialmente.
- Control de todas las solicitudes de acceso a la información recibidas, tramitadas y resueltas.
- Coordinación, tramitación y resolución de solicitudes dirigidas a más de un centro directivo de la Consejería.
- Tramitación y elaboración de alegaciones en relación con las reclamaciones interpuestas ante el CTPDA en relación con resoluciones de procedimientos de información pública resueltos por la Viceconsejería.
- Mantenimiento y actualización de la base de datos de Transparencia.
- Asesoramiento en relación con las reclamaciones interpuestas ante el CTPDA contra resoluciones de procedimientos de información pública resueltos por órganos directivos de la Consejería y sus entidades instrumentales.
- Seguimiento de las incidencias pid@ y altas y bajas de personas usuarias en la plataforma.

5.3. Otras actuaciones

Durante el año 2024, la Unidad de Transparencia de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional también ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Preparación y asistencia para la celebración de las Comisiones de Transparencia.
- Coordinación para dar difusión a los trámites participativos en redes.
- Coordinación con centros directivos y entidades instrumentales para resolución de dudas, impulso de actuaciones, cumplimiento de plazos, formación del personal.
- Coordinación con la Secretaría de Transparencia.
- Asistencia a encuentros, foros, jornadas talleres y congresos en temáticas relacionadas con la transparencia
- Labor proactiva de difusión de acciones formativas, directrices de funcionamiento, pautas, instrucciones y protocolos con centros directivos y entidades instrumentales.
- Participación en los trabajos para la apertura de conjunto de datos para publicación en abierto.
- Gestión de las altas y bajas del personal de la Consejería en las distintas aplicaciones informáticas sobre la transparencia (PID@ y GDC/DRUPAL)
- Revisión del cronograma de la Consejería y entidades, dando cuenta al [cautransparenciayportal](#) de las modificaciones para su publicación en la web de la Consejería.
- Comunicación con el CTPDA durante la tramitación de las reclamaciones y denuncias que se presenten ante dicho órgano y asesoramiento a los órganos directivos y entidades para la formulación de alegaciones en las reclamaciones y denuncias por publicidad activa.
- Actualización y seguimiento del cuadro de control de reclamaciones y denuncias de publicidad activa.
- Alta en la plataforma [notific@](#).

6. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

6.1. Datos estadísticos de navegación de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía

a) Páginas vistas y sesiones en la sección de transparencia del Portal de la Junta de Andalucía ²

El número de páginas vistas a las que se accedió en 2024 fue de **620.202**.

En lo que respecta al número de sesiones iniciadas, el total en 2024 fue de **409.121**.

Sesiones	Páginas vistas	Páginas/Sesión	Visitas Recurrentes
409.121	620.202	1,96	No hay datos



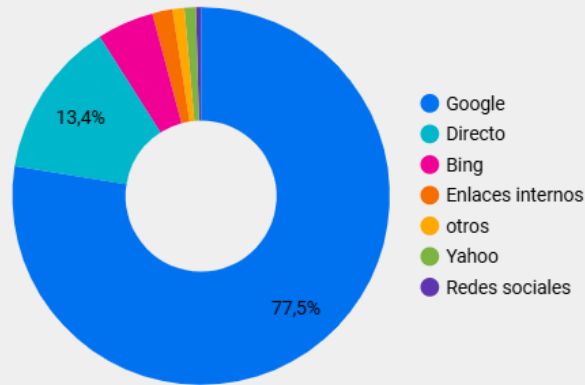
b) Modos de acceso a la web de la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía³

Se aprecia a continuación el porcentaje de personas usuarias que llegaron a las páginas de la Sección de Transparencia por cada medio de acceso (buscadores de internet, tráfico directo, redes sociales, etc.) en el año 2024.

² Fuente de la información Google Analytics 4

³ Fuente de la información Google Analytics 4

¿Cómo llegan a la web las sesiones?



Fuentes por Total de Usuarios

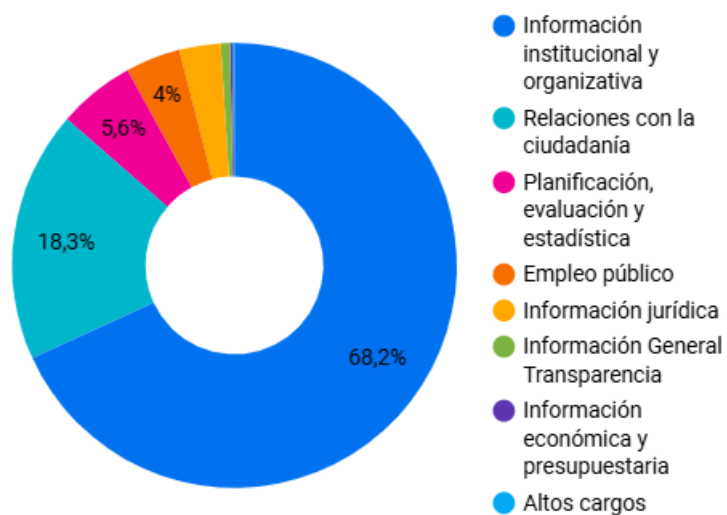
c) Materias más visitadas

Las ocho materias más visitadas sobre el porcentaje total de visitas recibidas en la Sección de Transparencia del Portal en 2024 se relacionan en la siguiente tabla ⁴:

Materia (porcentaje)	2024
Información institucional y organizativa	68,2%
Relaciones con la ciudadanía	18,3%
Planificación, evaluación y estadística	5,6%
Empleo Público	4%
Información jurídica	2,9%
Información General Transparencia	0,7%
Información económica y presupuestaria	0,2%
Altos cargos	0,1%

⁴ Fuente de la información Google Analytics 4

¿Cómo se reparten las páginas vistas por secciones?



Páginas por Total de Vistas

6.2. Datos estadísticos de derecho de acceso

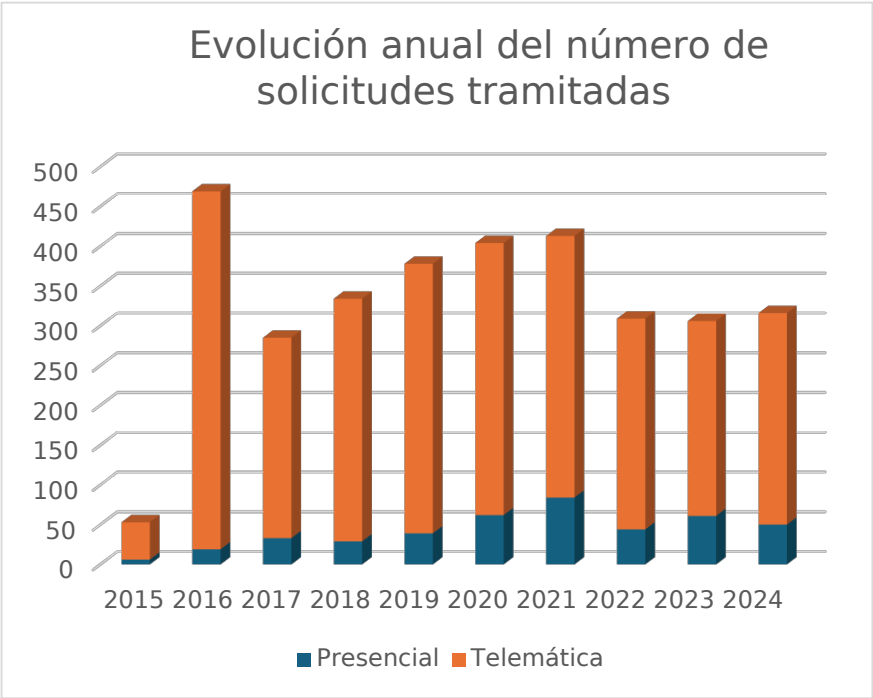
6.2.1. Solicitudes tramitadas⁵

Los órganos y entidades de la Unidad de Transparencia de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional recibieron durante 2024 un total de 331 solicitudes de acceso a la información pública tramitadas de acuerdo con la normativa de transparencia, acumulando un total de 3485 solicitudes desde la entrada en vigor de la ley andaluza (30 de junio de 2015).

Ejercicio		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Solicitudes ⁶	Presencial	6	19	33	29	39	62	84	44	61	50	427
	Telemática	47	450	252	305	339	342	329	265	245	266	2.840
	Total	53	469	285	334	378	404	413	309	306	316	3.267

⁵ Datos correspondientes a la Consejería de Educación entre 2015 y 2019 (X Legislatura), Consejería de Educación y Deporte entre 2019 y 2022 (XI Legislatura), y de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional desde el 25 de Julio de 2022 (XII Legislatura).

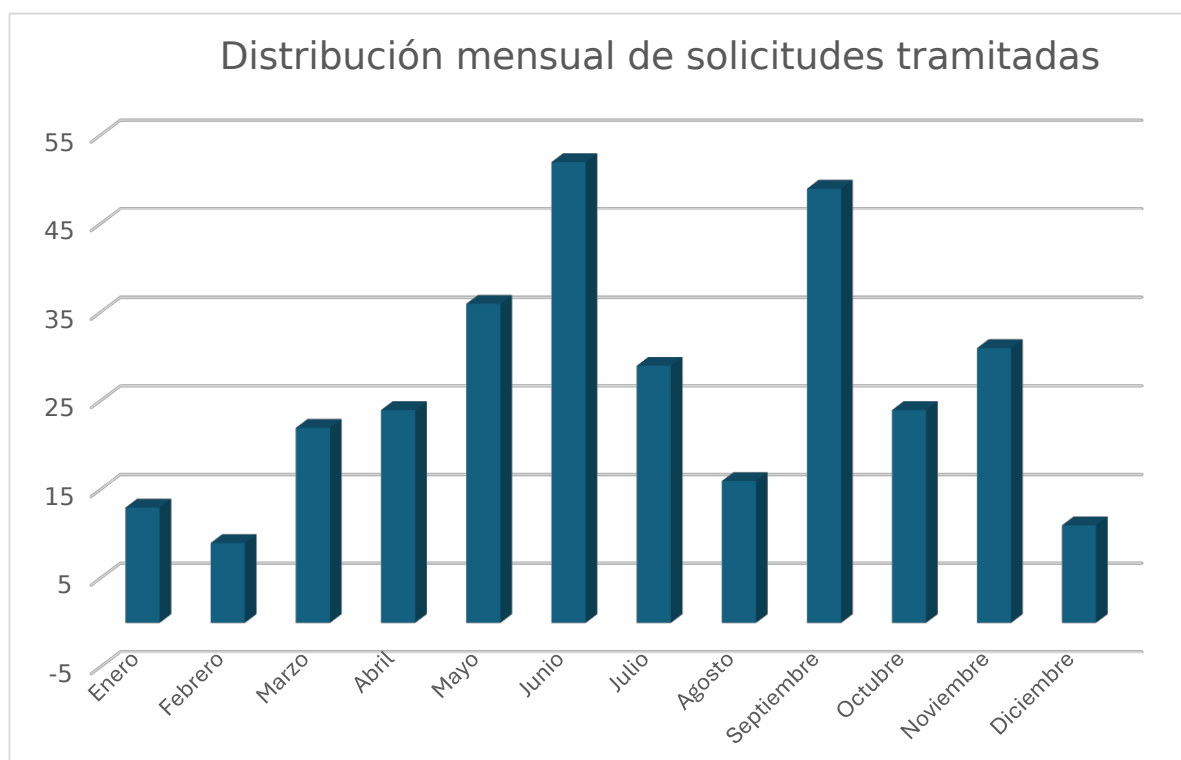
⁶ Datos aportados por la Secretaría de Transparencia, extraídos de SAIKU.



Número de solicitudes tramitadas por meses

La distribución mensual de las solicitudes tramitadas durante 2024 es la siguiente:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTAL
13	9	22	24	36	52	
Julio	Agosto	Septiem- bre	Octubre	Noviembre	Diciembre	316
29	16	49	24	31	11	



Número de solicitudes tramitadas por organismos

La distribución de solicitudes por órganos directivos y entidades de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional que se recibieron durante el año 2024 se muestra en la siguiente tabla, a modo comparativo respecto a los dos años anteriores.

Órgano directivo/entidad	2022	2023	2024
Viceconsejería	47	69	61
Secretaría General de Desarrollo Educativo	-	-	3
Secretaría General Técnica	6	9	9
D.G. de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada	16	8	6
D.G. del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos	73	52	54
D.G. de Formación Profesional y Educación Permanente	26	20	21
D.G. de Ordenación y Evaluación Educativa	11	11	8
D.G. de Innovación y Formación del Profesorado	8	3	4
D.G. de Participación e Inclusión Educativa	11	10	9

Delegación Territorial en Almería	8	6	22
Delegación Territorial en Cádiz	27	8	11
Delegación Territorial en Córdoba	3	2	3
Delegación Territorial en Granada	12	6	10
Delegación Territorial en Huelva	0	2	5
Delegación Territorial en Jaén	2	1	25
Delegación Territorial en Málaga	12	21	8
Delegación Territorial en Sevilla	14	23	21
APAE	15	20	36
TOTAL	291	271	316

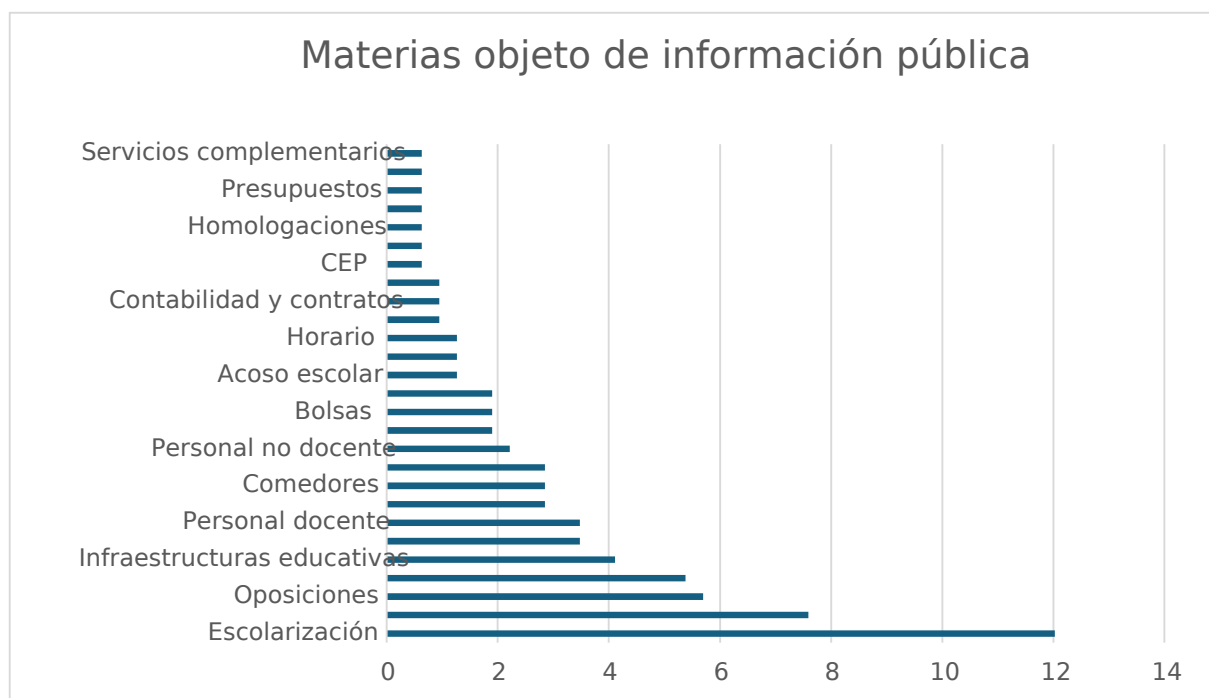
6.2.2. Materias objeto de las solicitudes ⁷

Las diez materias que, por porcentaje, fueron objeto de un mayor número de solicitudes de información pública en 2024 se relacionan en la siguiente tabla.

Tipo de información por materias	%	Tipo de información por materias	%
Escolarización	12,03	Acoso escolar	1,27
Certificados y títulos	7,59	Centros	1,27
Oposiciones	5,70	Horario	1,27
Alumnado	5,38	Conciertos	0,95
Infraestructuras educativas	4,11	Contabilidad y contratos	0,95
Evaluación y calificaciones	3,48	Jubilaciones	0,95
Personal docente	3,48	CEP	0,63
Becas y ayudas	2,85	Concurso	0,63
Comedores	2,85	Homologaciones	0,63
Oferta educativa	2,85	Normativa	0,63
Personal no docente	2,22	Presupuestos	0,63
Acceso a la Universidad	1,90	Religión	0,63

⁷ Fuente de información : Saiku (pid@)

Bolsas	1,90	Servicios complementarios	0,63
Inspección	1,90	Otros	30,70



6.2.3. Medios de presentación de solicitudes⁸

Se expone en la tabla de este epígrafe el porcentaje de solicitudes recibidas mediante la Plataforma Integrada para el ejercicio del derecho de acceso PID@, que es la herramienta informática que permite la presentación telemática frente al resto de solicitudes que fueron presentadas en formato papel a través de las oficinas de apoyo al registro o por medios telemáticos diferentes a PID@ como, por ejemplo, el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, que han sido tramitadas en el ámbito de esta Consejería.

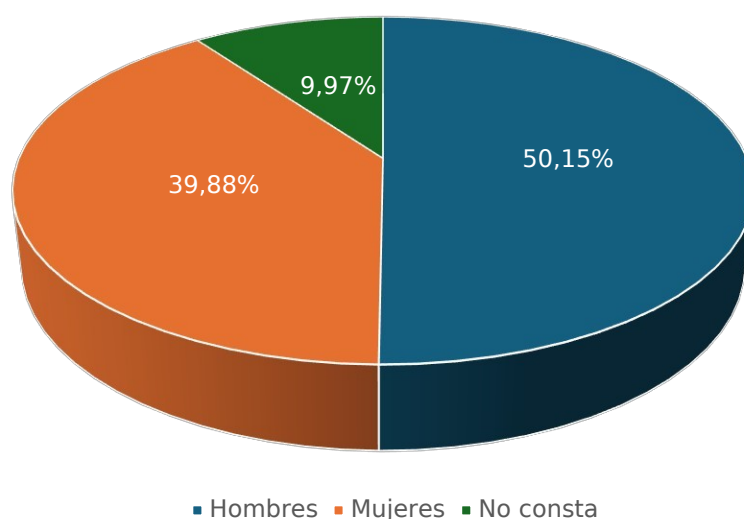
Medio de presentación	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Herramienta PID@	88,68 %	95,95 %	88,42 %	91,32 %	89,68 %	84,65 %	79,66 %	85,76 %	80,07 %	84,89 %
Fuera Herramienta PID@	11,32 %	4,05 %	11,58 %	8,68 %	10,32 %	15,35 %	20,34 %	14,24 %	19,93 %	15,11 %

⁸ Fuente de datos : Saiku (pid@)

6.2.4. Perfil de las personas solicitantes ⁹

Personas solicitantes desagregadas por sexo	2024 %
Hombres	50,15
Mujeres	39,88
No consta	9,97

Personas solicitantes desagregadas por sexo en 2024



6.2.5. Sentido de las resoluciones

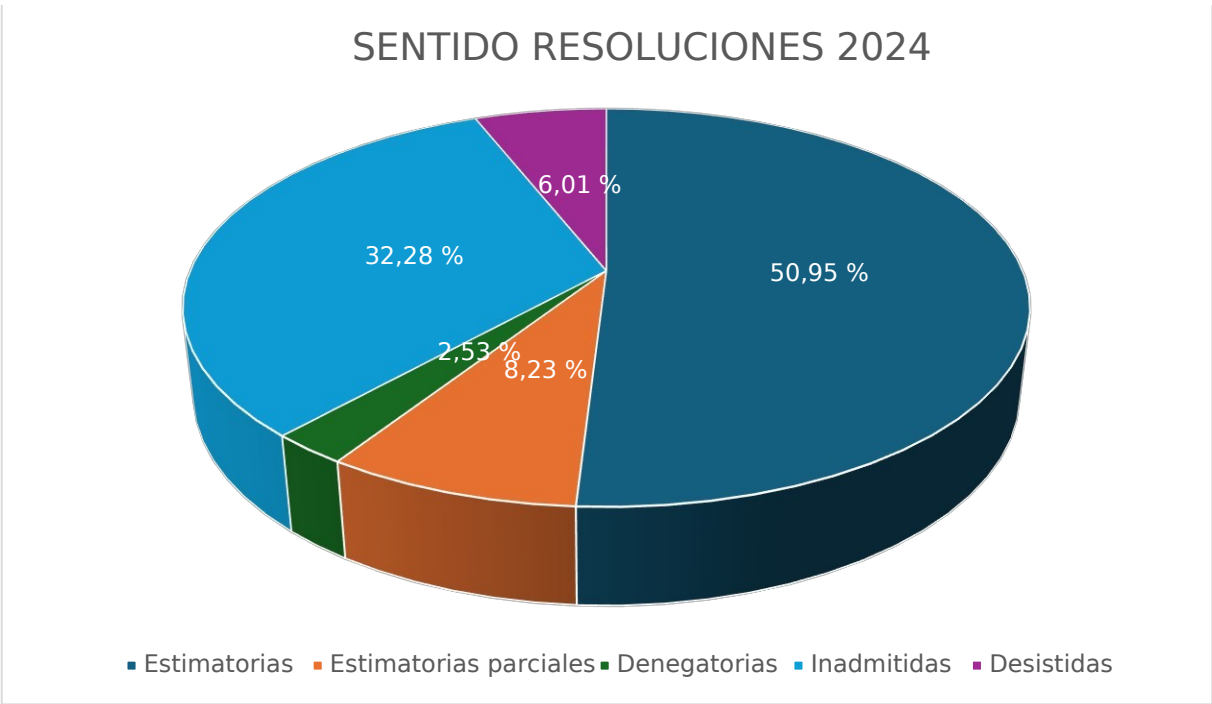
El sentido de las resoluciones puede ser **estimatorias, estimatorias parciales, denegatorias, inadmitidas o desistidas**. Hay que tener en cuenta que cuando en el sentido de las resoluciones se especifica estimatorias parciales, quiere decir que se incluyen en este apartado las resoluciones que admiten solo parcialmente la solicitud, inadmitiendo parte de la misma o que, admitiendo la solicitud, concedan parcialmente el acceso a la información solicitada por aplicar algún límite del artículo 14 o 15 de la LTAIBG.

Por otra parte, en el apartado de las solicitudes inadmitidas se incardinan tanto las inadmitidas por aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.1 de la LTAIBG, así como las inadmitidas por otros motivos (exclusión del ámbito objetivo de la Ley, dirigidas a una Administración no competente, etc.).

⁹ Fuente de datos : Saiku (pid@)

Los datos de la siguiente tabla se refieren a resoluciones comunicadas durante 2024, por lo que pueden incluir resoluciones relativas a solicitudes de información presentadas a finales del año 2023 pero resueltas a principios del año 2024. Por su parte, no se incluyen aquellas solicitudes de información pública que fueron presentadas durante 2024 cuya resolución fue comunicada durante el año siguiente.

Sentido de las resoluciones	2022	%	2023	%	2024	%
Estimatorias	148	48,05 %	124	44,44 %	161	50,95 %
Estimatorias parciales	51	16,56 %	50	17,92 %	26	8,23 %
Denegatorias	3	0,97 %	1	0,36 %	8	2,53 %
Inadmitidas	104	33,77 %	93	33,33 %	102	32,28 %
Desistidas	2	0,65 %	11	3,94 %	19	6,01 %
TOTAL	308	100,00 %	279	100,00 %	316	100,00 %



6.2.6. Procedimientos con ampliación o suspensión de plazos. Subsanación, prórroga y trámite a terceros

A continuación, se ofrecen datos sobre los procedimientos de solicitud de información pública en los que se efectuó requerimiento de subsanación, ampliación del plazo para resolver o se realizó trámite de audiencia a personas afectadas por la información solicitada (artículo 19.3 LTAIPBG).

Tipo procedimiento	Número	%
Prórroga	78	24,68
Subsanación	26	8,23
Audiencia a terceros	7	2,22

7. CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

7.1. Introducción

El CTPDA, creado como autoridad independiente de control en materia de transparencia y protección de datos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, tiene entre sus finalidades **velar por el cumplimiento de la normativa de transparencia pública**, tanto en lo que se refiere a publicidad activa como a la defensa y salvaguarda del derecho de acceso a la información pública.

En este sentido, frente a toda resolución expresa o presunta en materia de acceso, podrá interponerse reclamación ante este Consejo, con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía contencioso-administrativa.

7.2. Comisión Consultiva de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

La Comisión Consultiva se constituye como **órgano de participación y consulta** en Andalucía en materia de transparencia pública y protección de datos.

La Comisión Consultiva está compuesta por la persona que ejerce la Dirección del CTPDA, que la presidirá, y por catorce miembros, que serán nombrados por la persona titular de la Consejería competente en materia de transparencia.

Mediante Orden de 1 de febrero de 2017, de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, Órdenes de 30 de septiembre de 2019, 1 de junio de 2021, 24 de septiembre de 2021, 22 de marzo de 2022 y 22 de abril de 2022, de la entonces Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, y las Órdenes de 17 de enero de 2023 y de 9 de marzo de 2023, de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, se dispusieron diferentes nombramientos y ceses de los miembros de la Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos del CTPDA, conforme a las propuestas de las instituciones y entidades previstas en la LTPA, y en los Estatutos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, aprobados por Decreto 434/2015, de 29 de septiembre.

7.3. Reclamaciones interpuestas ante el CTPDA

En el supuesto de que la resolución de una solicitud de acceso a la información pública no fuera satisfactoria para alguna de las personas interesadas en el procedimiento (ya sea la persona solicitante o terceras personas cuyos derechos o intereses se vean afectados por el acceso a la información), se podrá presentar ante el Consejo una reclamación frente a dicha resolución.

En la siguiente tabla adjunta se detallan las resoluciones dictadas en 2024 por el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en reclamaciones interpuestas contra resoluciones de acceso a la información pública dictadas por los órganos y entidades de esta Consejería. En total se han interpuesto en 2024 un total de **53 reclamaciones** contra resoluciones de órganos y entidades de la Administración de la Junta de Andalucía, y se han dictado por ese órgano un total de **29 resoluciones** en 2024 (el resto en 2025) con el siguiente detalle:

RECLAMACIONES ACCESO INFORMACIÓN PÚBLICA RESUELTAS	
Estimada	11
Estimada parcialmente	0
Declaración Terminación Procedimiento	2
Desestimada	3
Inadmitida	9
Desistida	4
Total	29

Órgano/entidad reclamada	Nº Reclamación	Nº Resolución	Sentido Resolución
DT Cádiz	045/2024	432/2024	ESTIMADA
Viceconsejería	075/2024	531/2024	ESTIMADA
DT Jaén	082/2024	472/2024	ESTIMADA
DT Sevilla	086/2024	161/2024	DESISTIDA
DG del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos	133/2024	166/2024	INADMITIDA
DT Sevilla	139/2024	434/2024	ESTIMADA
DG del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos	157/2024	166/2024	INADMITIDA

Viceconsejería	174/2024	746/2024	FIN DE PROCEDIMIENTO
DT Málaga	176/2024	186/2024	INADMITIDA
DG del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos	191/2024	841/2024	DESESTIMADA
DG del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos	220/2024	545/2024	DESESTIMADA
DT Málaga	230/2024	1080/2024	DESISTIDA
DT Almería	304/2024	273/2024	INADMITIDA
DG del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos	305/2024	705/2024	ESTIMADA
Agencia Pública Andaluza de Educación	337/2024	332/2024	DESISTIDA
DG del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos	373/2024	602/2024	ESTIMADA
DT Almería	445/2024	774/2024	DESISTIDA
DG del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos	539/2024	1009/2024	INADMITIDA
Secretaría General Técnica	542/2024	693/2024	INADMITIDA
VICECONSEJERÍA	587/2024	1053/2024	DESESTIMADA
DT Almería	671/2024	996/2024	ESTIMADA
DT Málaga	689/2024	689/2024	INADMITIDA
DG del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos	703/2024	716/2024	INADMITIDA
DT Sevilla	797/2024	1162/2024	INADMITIDA
DT Málaga	828/2024	1174/2024	FIN DE PROCEDIMIENTO
DG del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos	923/2024	1166/2024	ESTIMADA
DG del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos	940/2024	1173/2024	ESTIMADA
DG del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos	1080/2024	1169/2024	ESTIMADA
DG del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos	1087/2024	1148/2024	ESTIMADA

7.4. Denuncias por presuntos incumplimientos de las obligaciones de publicidad activa

Los poderes públicos están obligados a publicar en sus sedes electrónicas, portales o páginas web, la información que le exige la normativa de transparencia de forma veraz, periódica y actualizada, cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.

El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía podrá efectuar, por iniciativa propia o como consecuencia de denuncia, requerimientos para la subsanación de los incumplimientos que pudieran producirse de las obligaciones establecidas en el Título II de la LTPA.

En el ejercicio 2024 se ha planteado un único proceso de denuncia por presunto incumplimiento de obligaciones de publicidad activa previstas en el Título II de la LTPA, Denuncia 2024/0073, la cual fue archivada por el CTPDA por no acreditarse el incumplimiento de obligaciones de publicidad activa mediante Resolución PA-100/2024.

8. LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 289/2015, de 21 de julio, en 2024 la composición de la Comisión de Transparencia de la Consejería ha respondido a la estructura organizativa regulada en el Decreto de estructura de la Consejería. En base a lo anterior, la composición de la Comisión, a la fecha del cierre de la anualidad 2024, estaba integrada, además de por la persona titular de la Viceconsejería, que la preside, de la persona responsable de la Unidad de Transparencia y de la persona responsable del Archivo Central de la Consejería, por las siguientes personas en representación de cada órgano directivo de la Consejería, designadas por la persona titular del mismo, así como por las personas responsables en materia de transparencia de cada entidad instrumental, que se indican:

- Por parte del Gabinete de la Consejera, una persona de la Asesoría Parlamentaria.
- Por parte de la Viceconsejería, el Jefe de Servicio de Estadística Educativa.
- Por parte de la Secretaría General de Formación Profesional, la persona que ejerce la Coordinación.
- Por parte de la Secretaría General Técnica, la Jefa de Servicio de Administración General y Títulos.
- Por parte de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, el Asesor de Régimen Académico.
- Por parte de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, la Coordinadora.

- Por parte de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, la directora del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.
- Por parte de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, el Jefe de Servicio de Ordenación y Coordinación de Centros.
- Por parte de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, el Jefe de Servicio de Innovación Educativa.
- Por parte de la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa, la Coordinadora.
- Por parte del Consorcio Parque de las Ciencias, el Jefe de Servicio Jurídico y Secretaría Técnica.
- Por parte de la Agencia Pública Andaluza de la Educación, la Administradora de Comunicación.
- Por parte de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Almería, el Secretario General.
- Por parte de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz, la Secretaria General.
- Por parte de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Córdoba, la Secretaria General.
- Por parte de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada, el Secretario General.
- Por parte de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Huelva, el Secretario General.
- Por parte de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Jaén, el Secretario General.
- Por parte de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Málaga, el Secretario General.
- Por parte de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Sevilla, el Secretario General.

La Comisión se encuentra asistida por la Letrada jefa de la Asesoría Jurídica de esta Consejería, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 289/2015, de 21 de julio, y presenta una composición equilibrada entre hombres y mujeres (13 y 11, respectivamente).

Durante el ejercicio 2024 se celebraron dos sesiones, con arreglo al siguiente detalle:

➤ **Primera sesión**, el 5 y 6 de noviembre de 2024, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del Acta de la Comisión de Transparencia celebrada el 23 de octubre de 2023.

2. Presentación y aprobación, si procede, de la propuesta de Memoria anual 2023 de transparencia pública de la Consejería.
3. Modificaciones recientes de la Ley 1/2014 (Autorizaciones del desarrollo de actividades en el RDAC y Memoria de Análisis de Impacto Normativo)
4. Presentación y aprobación, si procede, del “Cuadro de contenidos de publicidad activa”, con las responsabilidades asociadas a cada centro directivo, para el año 2024 y posteriores.
5. Directrices y aclaraciones sobre aspectos del cuadro de contenidos de publicidad activa (Normativa Vigente; Otras disposiciones; Planes y Programas; Peticiones acerca de contratos – perfil del contratante).
6. Píldoras informativas que se van a remitir próximamente (Píldoras 1-2024 y 2-2024 sobre aplicaciones de los límites de los artículos 14.1.d, 14.1.e y 15.3 de la LTIPBG).
7. Orientaciones de la AEPD sobre la aplicación de la DA 7 de la LOPDGDD sobre anonimización de documentos de identidad.
8. Apertura de datos y Gobierno Abierto.
9. Ruegos y preguntas.

➤ **Segunda sesión**, el 19 de diciembre de 2024, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del Acta de la Comisión de Transparencia celebrada el 5 y 6 de noviembre de 2024.
2. Aprobación, si procede, de la Prórroga del Plan Operativo de Transparencia 23-24 de esta Consejería.
3. Presentación y aprobación, si procede, de últimas modificaciones del “Cuadro de contenidos de publicidad activa”, con las responsabilidades asociadas a cada centro directivo, para el año 2025 y posteriores.
4. Ruegos y preguntas.

9. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Durante 2024 en el ámbito de las diferentes sesiones de la Comisión de Transparencia, no se han propuesto actuaciones diferentes a las incluidas en el marco de ejecución del plan operativo de transparencia pública 2023-2024 que se ha propuesto prorrogar para el período 2025 –2026, incluyendo dos medidas nuevas en el ámbito de la Secretaría de Transparencia dirigidas a los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar la información pública que la Administración de la Junta de Andalucía pone a disposición de la ciudadanía promoviendo la igualdad en el acceso.
- Mejorar la información que se ofrece en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía en materia de subvenciones adaptándolo a las necesidades de la ciudadanía.

10. ACTUACIONES DESTACADAS Y NOVEDADES

DISTINCIONES AUDAZ

La Junta de Andalucía obtiene dos galardones en el marco de las [Distinciones AUDAZ](#) (convocadas por el capítulo español de la [Red Académica de Gobierno Abierto Internacional \(RAGA\)](#)).

Estas distinciones **reconocen las buenas prácticas y avances más significativos en materia de transparencia desarrollados por las comunidades autónomas**, y se entregaron el pasado 15 de marzo en la Universidad de Valladolid, con la asistencia de las personas competentes en materia de transparencia de las CCAA premiadas, y personas de reconocido prestigio en materia de transparencia.

Andalucía ha sido premiada dentro de las dos categorías convocadas, **'Mejor buena práctica'** y **'Avance más significativo en publicidad activa'**.

Dentro de la primera categoría ha obtenido el reconocimiento en la subcategoría de Transparencia Presupuestaria por su **Visor de Movimientos de Tesorería**, de los que se ofrece una visualización gráfica para facilitar la comprensión de los datos numéricos relacionados con los ingresos y gastos realizados por la Administración en la gestión de sus competencias.

En el apartado de avances en publicidad activa, Andalucía ha logrado el galardón en la subcategoría de Estructura de Contenidos por su **publicidad de contenidos no obligatorios, con la creación del apartado destinado a publicar los catálogos de reparto de obligaciones de publicidad activa**.



Desde la Viceconsejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa se trasladó expresamente este reconocimiento a todas las personas que trabajan en aquellos órganos, entidades y unidades que vienen colaborando en el desarrollo de las tareas que permiten dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, especialmente, a aquellos órganos y entidades que trabajan de forma activa en la creación y mejora de contenidos objeto de publicidad activa, y entre los que se encuentran las Viceconsejerías, competentes en la coordinación de la transparencia.

JORNADA TRANSPARENCIA PÚBLICA EN ANDALUCÍA: AVANCES Y DESAFÍOS

Con fecha 19 de junio de 2024, se celebró en el Aulario del Instituto Andaluz de Administración Pública la jornada “Transparencia Pública en Andalucía: Avances y Desafíos”, organizada por la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa con la colaboración del IAAP.

Transcurridos diez años desde la aprobación de la norma se realizó un análisis de la misma desde diferentes perspectivas y por personas procedentes del ámbito académico, institucional, político, sociedad civil, periodístico o judicial.

En la jornada, que se inauguró por el Viceconsejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, se contó con los Catedráticos de derecho administrativo de la Universidad de Sevilla, Emilio Guichot y Concha Barrero, el Presidente y cofundador de Acces Info Europe, Carlos Cordero, que junto con el Director del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, Jesús Jiménez López, abrieron la mesa inaugural sobre el marco normativo.

Seguidamente, se analizó la implementación de la transparencia desde diferentes ámbitos, personas

que aportaron la visión de las Unidades de Transparencia y gestión tecnológica del Portal de la Junta de Andalucía (Manuel Sáez y Cristina Puente Crespo), del órgano de control en materia de transparencia y protección de Datos de Andalucía a través del director del Área de Transparencia del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (Israel Adán) y el secretario general del Ayuntamiento de Sevilla, Luis Enrique Flores Domínguez, moderados por la coordinadora del Secretariado de Transparencia (M^a Ángeles Barea).

El análisis por la sociedad civil y actores relevantes, se llevó de la mano de la directora de Comunicación y relaciones institucionales del CTPDA, Inmaculada López Montaña, y en la que participó el periodista Antonio Salvador Ruiz, la senadora Teresa Ruiz-Sillero Bernal, y Olga Quirós, secretaria general de Asedie.

En la sesión de tarde, que se abrió por el Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, el análisis jurídico se llevó de la mano de la jefa del Gabinete Jurídico, Marilola Pérez Pino, y el magistrado de la Sala de lo contencioso-administrativo del TSJ en Andalucía, con sede en Sevilla, Pedro Luis Roás Martín.

La jornada finalizó con el análisis de nuevos retos o enfoques, bajo la dirección del subdirector general de Sistemas Corporativos y Grandes Sistemas, de la Agencia Digital de Andalucía, Manuel Perera Domínguez, la transparencia en el diseño, por Maribel Valiente, coordinadora del Sistema de Información de Archivos de la JA, la transparencia y la inteligencia artificial, por el Profesor del Derecho Público de la Universidad Pablo de Olavide Gabriel Vestri, y la relación entre transparencia e integridad pública en el contexto actual, de la mano del responsable de análisis de integridad pública, de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, Manuel García Bernárdez.



IX CONGRESO INTERNACIONAL DE TRANSPARENCIA

Del 25 al 27 de septiembre se celebró en León el IX Congreso Internacional de Transparencia. Este congreso se consolida como un lugar de encuentro de personal académico, investigador, funcionario, representantes institucionales de diferente nivel, y, en general, personas preocupadas por una democracia avanzada en la que la transparencia pública es un elemento esencial. Esta ha sido la octava edición de un congreso internacional que se ha convertido en referente en la transparencia pública y el gobierno abierto y un punto de encuentro dónde se comparten conocimientos y se profundiza en nuevos enfoques en la materia.

En esta ocasión, asistieron responsables de las distintas unidades de transparencia y personal que desempeña funciones relacionadas con la transparencia en la mayor parte de Consejerías y entidades.

Durante tres jornadas, se abordaron aspectos claves como el papel de los grupos de interés, los denunciantes de corrupción, la responsabilidad social en transparencia empresarial y la relación entre Inteligencia Artificial y transparencia, entre otros.



XIV CONFERENCIA INTERAUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los días 26 y 27 de noviembre de 2024, se acogió en la ciudad de Sevilla la XIV Conferencia Interautonómica de Participación Ciudadana, inaugurada el día 26 de noviembre por el Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa contando con el saludo del Presidente, y concluyendo el día 27 en una jornada organizada por la Viceconsejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa con la colaboración del IAAP, en la que se abordó la participación ciudadana desde diferentes perspectivas, entre ellas, investigadora, institucional, o por la sociedad civil, finalizando con ejemplos de buenas prácticas aportados por las CCAA y Ciudades Autónomas dentro del Grupo de trabajo de la Red Interautonómica de Participación Ciudadana, constituido en el marco del liderazgo que ha sido asumido por la Junta de Andalucía durante 2024.

La mesa inaugural contextualizaba la sesión analizando la participación en las democracias actuales incidiendo en los desafíos y dificultades existentes, así como las nuevas oportunidades y escenarios que se plantean, especialmente en el ámbito de la participación infantil.

La segunda mesa abordó la participación en el diseño de las políticas públicas y en la tercera mesa, relativa a nuevos espacios de participación se analizaron, entre otros, las redes sociales y los laboratorios de innovación. También se llevó a mesa la digitalización como elemento para el fomento de la participación, con una experiencia aportada por la Agencia de Obra Pública de Andalucía o la necesidad de capacitar digitalmente a la ciudadanía, desde la óptica de los Puntos Vuela, mediante la

participación de la Agencia Digital de Andalucía.

En la sesión de la tarde se abordaba la rendición de cuentas a través de la experiencia del IAAP en evaluación de políticas públicas, o la evaluación de la implementación de disposiciones normativas y la huella normativa, que aportaban la CCAA de Navarra y Valencia respectivamente.



XIV Conferencia Interautonomica de Participación Ciudadana

26 Y 27 NOVIEMBRE DE 2024

COLABORA: Junta de Andalucía, Gobierno de Aragón, Gobierno de Asturias, Gobierno de Canarias, Gobierno de Cataluña, Gobierno de Castilla-La Mancha, Gobierno de Castilla y León, Gobierno de Galicia, Gobierno de Madrid, Gobierno de Murcia, Gobierno de Navarra, Gobierno de País Vasco, Gobierno de Rioja, Gobierno de Valencia, Gobierno de Aragón, Gobierno de Asturias, Gobierno de Canarias, Gobierno de Cataluña, Gobierno de Castilla-La Mancha, Gobierno de Castilla y León, Gobierno de Galicia, Gobierno de Madrid, Gobierno de Murcia, Gobierno de Navarra, Gobierno de País Vasco, Gobierno de Rioja, Gobierno de Valencia.

PROGRAMA

27 DE NOVIEMBRE

Aulario del Instituto Andalés de Administración Pública, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, C. Johannes Kepler, 1, 41092 Sevilla.

9:00 Acreditación asistentes.

9:30 Inauguración por el Viceconsejero de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

10:00 Mesa Inaugural. La participación en las democracias actuales.
Contexto y nuevas oportunidades.
Contenido, dificultades y desafíos. Juan Fort, profesor de investigación en el IE34 (CSIC).
Nuevas oportunidades y recursos para la participación. Belén Agüero, investigadora y analista de datos. Pórtico, Madrid.
El enfoque de derechos en las políticas públicas, incorporación en su diseño y desarrollo la participación ciudadana. Susana Martínez, coordinadora de ciudad en Andalucía.
Moderadora: Carmen González, subdirectora de Evaluación e Innovación, Instituto Andalés de Administración Pública.

11:30 Pausa

12:00 La participación desde el diseño de las políticas públicas.
Experiencias de inclusión de la participación de las niñas, niños y adolescentes en las políticas públicas de Andalucía. Juan José Romero, jefe del servicio de Acción e Intervención Social de la Integración Social del Instituto Social, I+D+i, Familia y Igualdad de Oportunidades.
Experiencias de inclusión de la participación de las niñas, niños y adolescentes desde la local. Alfonso González Velasco, presidente y director fundador de PACTO.
El diálogo y la participación, que es el fundamento de las políticas de cooperación para el desarrollo. Carolina Vélez, jefe de la unidad de Planificación y Evaluación, Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
Participación en el diseño de servicios públicos. Diseño de la oficina de atención a la ciudadanía. Andrea Espinosa, directora general de Presidencia, Gobierno Interior y Relaciones con el Parlamento de Navarra e Iñaki Aguirre, director del servicio de Gobierno Interior y Atención a la Ciudadanía, Gobierno de Navarra.
Moderadora: Pilar Hidalgo, jefe del servicio de promoción y apoyo a la familia, Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad de la Junta de Andalucía.

13:00 Nuevos espacios de participación.
La importancia de las redes sociales en la gestión y políticas públicas. David Álvarez, Analista y Consultor en Social Media.
Laboratorios de ciudadanía. Proyecto desarrollado por el Gobierno de Canarias en pro del fomento de la ciudadanía activa en áreas rurales. Carmen Saldaña, directora general de Transparencia y Participación Ciudadana, Gobierno de Canarias.
Cuentas Lab. Laboratorio de innovación en materia de empleo. Nuria Romero, técnica en el Área de Impacto Metodológico, Servicio Andalés de Empleo.
RSE, cuando la digitalización puede fomentar la participación. Susana Martínez, jefe de la unidad de análisis y documentación, Delegado de Protección de Datos, Agencia de Datos Pública de la Junta de Andalucía.
Sesiones de trabajo de representación digital. Purita Vuelta. Carmen León, subdirectora de Sociedad Digital, de la Agencia Digital de Andalucía.
Moderadora: Javier Domínguez, jefe del servicio de Gestión del Conocimiento, Instituto Andalés de Administración Pública.

14:30 - 16:00 Descanso.

16:00 La participación pública y la rendición de cuentas.
Los procesos de rendición de cuentas en la evaluación de políticas públicas. Experiencias de implementación de cuentas 32/9, 37 del Parlamento de Navarra y País Vasco, jefe de servicio de Evaluación de Políticas Públicas, IAAP.
Evaluación de la implementación de las disposiciones normativas. Susana Páez, directora general de Presidencia, Gobierno Interior y Relaciones con el Parlamento de Navarra y País Vasco, jefe de servicio de Participación Ciudadana e Intervención Social, Gobierno de Navarra.
Huella normativa. José Salvador Torregrosa, director general de Transparencia y Participación, Generalitat Valenciana.
Moderadora: Iñigo Suberriola, Asesor Técnico del Área de Evaluación de Políticas Públicas del IAAP.

17:30 Buenas prácticas autonómicas.

18:30 Cierre.



Otras actuaciones formativas divulgadas:

- Acciones formativas de la Plataforma online del Instituto Andaluz de Administración Pública relacionadas con la Transparencia:
 - o Transparencia en la actuación de la Junta de Andalucía.
 - o Protección de datos personales en la práctica.
 - o Documentos administrativos en lenguaje claro.
- Sesión “Transparencia algorítmica en el sector público” impartido por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.
- VI Congreso del Observatorio de Contratación Pública del 16 al 18 de octubre.
- Curso del Instituto Andaluz de Administración Pública sobre “Datos Abiertos y Reutilización de la Información en el Sector Público”.
- Quinto Ciclo de Conferencias Virtuales 2024 sobre “El régimen jurídico de la Transparencia en España. Reflexiones a una década de la entrada en vigor de la Ley 19/2013 de Transparencia, acceso a la Información Pública y Buen Gobierno”

11. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTENIDOS EN EL PLAN OPERATIVO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PÚBLICA DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL 2023-2024

De acuerdo con las directrices generales aprobadas por la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, la evaluación de los planes operativos se llevará a cabo mediante la memoria anual regulada en el artículo 14.2 del Decreto 289/2015, de 21 de julio.

Procede en este momento analizar el grado de ejecución de las medidas que han sido incluidas en el Plan Operativo de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para el período 2023-2024.

11.1. Medidas en materia de transparencia POTP CDEFP 2023-2024

Las **medidas generales** incluidas en el POTP¹⁰ de esta Consejería, que se exponen de forma sucinta, son las siguientes:

Medida nº 1.- Asistencia a jornadas, seminarios o congresos en materia de transparencia y protección de datos	
Plazo de ejecución	Anual
Indicadores de ejecución	Acciones formativas en las que se ha participado Número de asistentes por Unidad
Indicadores de resultado	Al menos 1 acción al año Al menos 50% de la UT por acción formativa o 1 persona de la UT

Medida nº 2.- Formación del personal de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas para el uso de la Plataforma Integrada para el derecho de acceso a la información pública (pid@) y gestor de contenidos (gdc) para la publicación de contenidos en el Portal de la Junta de Andalucía	
Plazo de ejecución	2023-2024
Indicadores de ejecución	Actuaciones formativas Número de personas formadas
Indicador de resultado	Al menos 2 al año Al menos 50% de personas formadas en relación con el total de personas usuarias de pid@ y gdc en cada Consejería en el período de ejecución del plan

Medida nº 3.- Divulgar acciones formativas en materia de transparencia entre el personal de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas	
Plazo de ejecución	Anual

¹⁰

<https://juntadeandalucia.es/organismos/desarrolloeducativoyformacionprofesional/consejeria/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/409207.html>

Indicadores de ejecución	Acciones formativas Número de personas que participen en acciones formativas
Indicadores de resultado	Al menos 1 acción formativa divulgada al año Al menos la participación de 5 personas en acciones formativas en el ámbito de cada Consejería durante el período de un año

Medida nº 4.- Desarrollar, distribuir o impartir píldoras formativas relativas al derecho de acceso a la información pública, así como a las obligaciones de publicidad activa

Plazo de ejecución	Anual
Indicadores de ejecución	Píldoras formativas Número de personas destinatarias
Indicadores de resultado	Al menos 2 al año Distribuidas o impartidas al menos al 50% de personas dedicadas a la transparencia en cada Consejería en el período de ejecución del plan

Medida nº 5.- Divulgación en redes sociales de trámites participativos que afecten a expedientes normativos

Plazo de ejecución	2023-2024
Indicador de ejecución	Número de publicaciones realizadas
Indicador de resultado	Difusión de al menos el 50% de las consultas públicas previas y de trámites de información pública que afecten a expedientes de normativa en elaboración, realizadas desde el inicio de la vigencia del plan operativo

Medida nº 6.- Análisis de la información más solicitada a través de derecho de acceso a la información pública

Plazo de ejecución	2023-2024
Indicadores de ejecución	Número de contenidos propuestos para su publicación
Indicadores de resultado	Desarrollo del análisis en 2023 Propuesta a la Secretaría de Transparencia de al menos 1 contenido en 2024

Medida nº 7.- Desarrollar un plan de apertura dentro del marco temporal que estipula el nuevo Reglamento de Ejecución (UE) 2023/138 de la Comisión de 21 de diciembre de 2022 por el que se establecen una lista de conjuntos de datos específicos de alto valor y modalidades de publicación y reutilización, seleccionando y priorizando los conjuntos de datos que les corresponda

Plazo de ejecución	2023
Indicador de resultado	Elaboración del plan

Medida nº 8.- Apertura de conjuntos de datos para su publicación en el Portal de Datos Abiertos de la Junta de Andalucía	
Plazo de ejecución	2024
Indicador de ejecución	Conjuntos de datos publicados
Indicador de resultado	Publicación de, al menos, los conjuntos de datos de alto valor

Medida nº 9.- Analizar resoluciones del CTPDA que estiman total o parcialmente reclamaciones interpuestas contra resoluciones dictadas por órganos o entidades de la Consejería	
Plazo de ejecución	2023-2024
Indicadores de ejecución	Número de análisis realizados Número de propuestas de mejora en materia de derecho de acceso
Indicadores de resultado	Análisis del período 21-22 en el ámbito de la Consejería Al menos, una propuesta de mejora por Consejería

Medida nº 10.- Coordinar actuaciones en el ámbito de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas	
Plazo de ejecución	2023 – 2024
Indicadores de ejecución	Número de indicaciones realizadas y/o documentos aprobados Número de actuaciones de coordinación realizadas
Indicador de resultados	Distribución de al menos 2 indicaciones y/o documentos aprobados Al menos 2 actuaciones de coordinación al año

La **medida específica** incluida en el POTP de esta Consejería es la siguiente:

Medida nº 1.- Aprobación de protocolos, indicaciones, pautas o instrucciones en materia de transparencia	
Plazo de ejecución	2023 – 2024
Indicadores de ejecución	Número de documentos aprobados.
Indicador de resultados	Aprobación de al menos dos documentos.

11.2. Seguimiento del grado de ejecución de las medidas

EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS

Número	Medida	Actuaciones previstas	Actuaciones desarrolladas	Porcentaje ejecución
1	Asistencia a jornadas, seminarios o congresos en materia de transparencia y protección de datos	Al menos 1 acción al año Al menos 50% de la UT por acción formativa o 1 persona de la UT	12 acciones realizadas y 19 personas participantes	100%
2	Formación del personal de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas para el uso de la Plataforma Integrada para el derecho de acceso a la información pública (pid@) y gestor de contenidos (gdc) para la publicación de contenidos en el Portal de la Junta de Andalucía	Al menos 2 al año Al menos 30% de personas formadas en relación con el total de personas usuarias de pid@ y gdc en cada Consejería en el período de ejecución del plan	12 acciones formativas Al menos 209 personas participantes	100%
3	Divulgar acciones formativas en materia de transparencia entre el personal de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas	Al menos 1 acción formativa divulgada al año Al menos la participación de 5 personas en acciones formativas en el ámbito de cada Consejería durante el período de un año	17 acciones divulgadas 19 participantes acciones formativas	100%
4	Desarrollar, distribuir o impartir píldoras formativas relativas al derecho de acceso a la información pública, así como a las obligaciones de publicidad activa	Al menos 2 al año Distribuidas o impartidas al menos al 50% de personas dedicadas a la transparencia en cada Consejería en el período de ejecución del plan	8 píldoras formativas A todos los tramitadores	100%
5	Divulgación en redes sociales de trámites participativos que afecten a expedientes normativos	Difusión de al menos el 50% de las consultas públicas previas y de trámites de información pública que afecten a expedientes de normativa en elaboración, realizadas desde el inicio de la vigencia del plan operativo	Se han remitido 57 acciones a Gabinete para su difusión en redes	80%
6	Análisis de la información más solicitada a través de derecho de acceso a la información pública	Se han revisado los datos y contenidos más solicitados por parte de la ciudadanía,	Se ha prorrogado la medida	50%

		y se han seleccionado una serie de temas.		
7	Desarrollar un plan de apertura dentro del marco temporal que estipula el nuevo Reglamento de Ejecución (UE) 2023/138 de la Comisión de 21 de diciembre de 2022, seleccionando y priorizando los conjuntos de datos que les corresponda.	Elaboración del plan	Desarrollada primera fase	75%
8	Apertura de conjuntos de datos para su publicación en el Portal de Datos Abiertos de la Junta de Andalucía	Publicación de, al menos, los conjuntos de datos de alto valor	Se ha identificado un dataset de alto valor y otros dos para su valoración	50%
9	Analizar resoluciones del CTPDA que estiman total o parcialmente reclamaciones interpuestas contra resoluciones dictadas por órganos o entidades de la Consejería	Análisis del período 21-22 en el ámbito de la Consejería Al menos, una propuesta de mejora por Consejería	Se ha ampliado el análisis al período 23-24 y queda pendiente la propuesta de mejora.	75%
10	Coordinar actuaciones en el ámbito de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas	Distribución de al menos 2 indicaciones y/o documentos aprobados Al menos 2 actuaciones de coordinación al año	Se han remitido 20 indicaciones y 6 actuaciones de coordinación	100%
MEDIDA ESPECÍFICA				
1	Aprobación de protocolos, indicaciones, pautas o instrucciones en materia de transparencia	Aprobación de al menos 2 documentos	7 documentos con indicaciones y/o pautas remitidos.	100%

* Más detalle en los Anexos. Se publicarán junto con la memoria.

ANEXO I

Medida nº 1.- Asistencia a jornadas, seminarios o congresos en materia de transparencia y protección de datos (personal Unidad de Transparencia).

FECHA	ACCIÓN FORMATIVA	Nº PARTICIPANTES UNIDAD DE TRANSPARENCIA
21/3/23	I Encuentro de la Red Española de Cátedras e Institutos Universitarios de Gobierno Abierto	1
21/3 al 25/4 de 2023	Curso aplicación práctica en Materia de Protección de Datos en la Junta de Andalucía (modalidad ONLINE) IAAP	1
18 y 19/04/2023 + 02 y 03 y 04/05/2023	Curso aplicación práctica herramientas Microsoft (outlook, teams, y Onedrive) para la gestión coordinada de la transparencia con otras UT y la ST	2
21/04/2023	Formación a los miembros de la UT sobre nueva ficha Drupal (provisión de puestos PLD)	2
Junio/2023	Foro CTPDA	1
19/9/2023	"La jurisprudencia del Tribunal Supremo en materia de transparencia y derecho de acceso a la información".	2
14/9/2023	VIII Congreso Internacional de Transparencia	1
27/9/2023	Taller IAAP sobre jurisprudencia TS	2
19/06/2024	Asistencia a Jornada sobre Transparencia Pública en Andalucía: Avances y Desafíos	2
25/09/2024 al 27/09/2024	IX Congreso Internacional de Transparencia	1
26/11/2024	Foro CTPDA "Gobiernos y Tecnología; La soberanía del dato"	2
27/11/2024	XIV Conferencia de la Red Interautonómica de Participación Ciudadana	2

ANEXO II

Medida nº 2.- Formación del personal de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas para el uso de la Plataforma Integrada para el derecho de acceso a la información pública (pid@) y gestor de contenidos (gdc) para la publicación de contenidos en el Portal de la Junta de Andalucía.

FECHA	ACCIÓN FORMATIVA	TOTAL USUARIOS (pid@/gdc)	Nº PERSONAS FORMADAS
11/4/2023	Acción Micro formación DGOIPEE_Sv Organización y Coordinación_Sobre fase PID@ relativa a reclamaciones CTPDA	300	2
17/5/2023	Formación del personal del sv. Personal no docente para publicación en DRUPAL en nueva ficha de provisión de puestos PLD	300	3
8/5/2023	Acción Micro formación DTMA_carga en PID@ del procedimiento de reclamaciones	300	2
	Micro formación DGPGRH sobre carga en PIDA del procedimiento de reclamaciones (por email)	300	140 (todo el personal PID@)
Abril y Mayo 2023	Formación continua del personal de nueva incorporación	300	1
6/6/2023	Curso formación PIDA	300	1
29/5/2023	Micro formación DGFP sobre envío de comunicaciones en PIDA	300	1
Junio 2023	Curso formación PIDA (de la ST) para tramitadores	300	3
7/9/2023	Micro formación DGOIPEE sobre uso general de PIDA (): 2 personas	300	2
3/10/2023	Curso formación PIDA (de la ST) para tramitadores	300	2
Permanente	Curso sobre DRUPAL cada vez que se da de alta a un nuevo tramitador	300	50 (todos los nuevos tramitadores dados

			de alta en 2023)
06/11/2024	Curso formación Pid@ de la ST para tramitadores		2
Total			209

ANEXO III

Medida nº 3.- Divulgar acciones formativas en materia de transparencia entre el personal de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas.

Nº ACCIONES FORMATIVAS DIVULGADAS	Nº PERSONAS PARTICIPEN ACCIONES FORMATIVAS	FECHA	ACCIÓN FORMATIVA
1	Desconocido	19/4/2023	Difusión por correo electrónico de la Acción formativa propuesta por la ST. "Gobierno Abierto ¿también Inteligencia Artificial?" _20 DE ABRIL 17:00 HORAS. INAP
2	Desconocido	5/5/2023	Difusión por correo electrónico de la Mesa redonda "La esperada reforma de la Ley de transparencia", celebrada el pasado 27 de abril en el segundo evento en directo de la experiencia de aprendizaje dinamizada "Fundamentos del Gobierno Abierto". Participaron Helen Darbshire, Directora de Access Info Europe, y Joaquín Meseguer Yebra, Coordinador del grupo de trabajo de Transparencia y Acceso a la información de la Red FEMP."
3	Desconocido	27/6/2023	Remitido cuestionario a ST sobre necesidades de formación de la UT
4	Desconocido	19/7/2023	Difusión por correo electrónico de la convocatoria del curso "Ley de Transparencia Pública en Andalucía" del IAAP
5	Desconocido	14/9/2023	Difusión por correo electrónico de una convocatoria de jornada "La jurisprudencia del Tribunal Supremo en materia de transparencia y derecho de acceso a la información" del CTBG
6	Desconocido	4/10/2023	Difusión de curso IAAP sobre DRUPAL ().
7	12	17/10/2023	Difusión por correo de un taller del IAAP sobre jurisprudencia del TS (derecho de acceso), impulsado por la ST ()
8	Desconocido	21/11/2023	Difusión del seminario: Retos actuales del Gobierno Abierto (13 de diciembre) Castilla la Mancha ()
9	Desconocido	28/11/2023	Difusión por correo electrónico de "Jornada 10 años de Transparencia y acceso a la información pública en España", organizada por el CTYBG ()
10	Desconocido	17/01/2024	Difusión por correo electrónico de los cursos del Instituto Andaluz de Administración Pública 2024 relacionados con Transparencia.
11	Desconocido	23/02/2024	Difusión formación: VII Jornada evaluación de

			políticas públicas
12	Desconocido	26/02/2024	Difusión cursos en Teleformación Abierta
13	Desconocido	14/03/2024	Difusión formación: Fundamentos del Gobierno Abierto
14	Desconocido	05/06/2024	Divulgación de acciones formativas
15	Desconocido	26/09/2024	Divulgación del VI Congreso del Observatorio de Contratación Pública
16	Desconocido	13/11/2024	Difusión "XIV Conferencia de la Red Interautonómica de Participación Ciudadana" 27 de noviembre de 2024
17	Desconocido	18/12/2024	Difusión vídeo formativo PID@
Total		17 acciones formativas divulgadas	

ANEXO IV

Medida nº 4.- Desarrollar, distribuir o impartir píldoras formativas relativas al derecho de acceso a la información pública, así como a las obligaciones de publicidad activa.

PÍLDORAS (DESCRIPCIÓN)	NÚMERO PERSONAS DESTINATARIAS/TOTAL PERSONAS TRANSPARENCIA CONSEJERÍA/ENTIDAD	TOTAL PORCENTAJE (AL MENOS 50%)
Píldora informativa 1 (ST) sobre Solicitudes presentadas por representantes de trabajadores o sindicatos (tema retribuciones) (13/4/2023)	62/140	44,3%
reenvío de Píldora informativa 2 creada por la ST sobre denegación acceso consulta a terceros (4/5/2023)	111/140	79,3%
Envío de Píldora informativa 3 sobre actas de órganos colegiados, creada por la UT, a raíz de información recibida desde la ST (10/5/2023)	113/140	80,7%
Envío píldora informativa 4º sobre información agregada de datos personales y DNI, hecha por la UT a partir de una píldora de la ST (12/6/2023)	106/140	75,7%
Envío píldora informativa 5º sobre inadmisión por repetición, hecha por la UT a partir de una píldora de la ST (13/6/2023)	106/140	75,7%
Envío píldora informativa 6º sobre inadmisión por reelaboración, hecha por la UT (21/6/2023)	106/140	75,7%
Píldora 1-2024: Aplicación límite artículo 14.1.d) y 15.3 LTAIBG: Información que afecta a persona de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FFCCSS)	140/140	100%

(11/12/2024)		
Píldora 2-2024: Aplicación límite artículo 15.3 y 14.1.e) LTAIBG_información procedimiento penal en curso (11/12/2024)	140/140	100%

ANEXO V

Medida nº 5.- Divulgación en redes sociales de trámites participativos que afecten a expedientes normativos.

FECHA	TRÁMITE PARTICIPATIVO	ÓRGANO DIRECTIVO PROPONENTE
12/4/2023	Consulta previa del Proyecto de Orden de los Premios Extraordinarios Enseñanzas Artísticas Superiores	Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa
20/4/2023	Consulta previa del Proyecto Orden, por la que se regula el procedimiento de provisión, con carácter provisional, de puestos vacantes en la Inspección Educativa	Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos
18/5/2023	Consulta pública previa modificación Decreto que regula a los centros que imparten primer ciclo de educación infantil	Dirección General de Planificación, Centros y Educación Concertada
24/7/2023	Orden de vacantes de inspección	Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos
6/10/2023	Información pública el proyecto de orden por el que se regula el procedimiento para la acreditación de la Competencia Digital Docente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	Dirección General de Tecnologías avanzadas y Transformación educativa
26/10/2023	Información pública proyecto de orden del programa refuerzo educativo	Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa
13/11/2023	Consulta pública previa: Proyecto de Decreto por el que se crea el Instituto Andaluz de Divulgación Educativa de la Ciencia, "PRINCIPIA" y se regulan sus competencias, estructura y funcionamiento	Secretaría General de Formación Profesional y Tecnologías Avanzadas
19/12/2023	Consulta pública previa sobre el Proyecto de Decreto por el que se establece la Ordenación y las Enseñanzas, de los Grados D y E, del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía	Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente
12/06/2024	Trámite de audiencia: Anuncio de 27 de mayo de 2024, de la Secretaría General de Formación Profesional y Tecnologías Avanzadas, por el que se notifica el trámite de audiencia adoptado en el procedimiento de elaboración del Proyecto de Decreto por el que se crea el centro «Principia» de Málaga	Secretaría General de Formación Profesional y Tecnologías Avanzadas
06/09/2024	Consulta pública previa: Orden por la que se establecen las normas que regirán las convocatorias de los conciertos educativos	Dirección General de Planificación, Centros y Educación Concertada

	de las enseñanzas de régimen general, a excepción de Educación Primaria	
02/10/2024	Consulta pública previa: Orden por el que se desarrollan los procedimientos de admisión para el primer ciclo de Educación Infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil adheridos al Programa de ayuda a las familias y se modifican los Anexos I y II del Decreto-ley 1/2017, de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la Educación Infantil en Andalucía	Dirección General de Planificación, Centros y Educación Concertada
04/10/2024	Información Pública. Decreto por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía	Dirección General de Planificación, Centros y Educación Concertada
15/10/2024	Consulta pública previa: Proyecto de Orden por la que se aprueban los modelos de señalización exterior de los centros educativos que imparten el primer ciclo de Educación Infantil en Andalucía.	Dirección General de Planificación, Centros y Educación Concertada
18/10/2024	Información pública: Resolución de 11 de octubre de 2024, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de decreto por el que se regula la figura y las actividades del profesorado emérito colaborador en centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la creación de la red comparte experiencia.	Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos
05/11/2024	Consulta pública previa. Proyecto de Orden por la que se modifica la orden de 17 de abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar.	Dirección General de Planificación, Centros y Educación Concertada
12/11/2024	Consulta pública previa. Proyecto de Decreto por el que se regula la atención educativa en centros docentes sostenidos con fondos públicos dependientes de la Junta de Andalucía de zonas con necesidades de transformación social y las	Dirección General de Participación e Inclusión Educativa

	actuaciones educativas para el alumnado en situación de vulnerabilidad.	
14/11/2024	Información pública: Resolución de 8 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, por la que se somete a información pública el proyecto de Orden por la que se establecen las normas de las convocatorias para acogerse al régimen de conciertos educativos en las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, desde el curso académico 2025/26 hasta el curso 2028/29.	Dirección General de Planificación, Centros y Educación Concertada
14/11/2024	Consulta pública previa: Proyecto de Decreto por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización en los centros y servicios educativos y en la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía.	Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa
15/11/2024	Consulta pública previa a la elaboración del proyecto de Orden que regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E y oferta modular del sistema de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente
15/11/2024	Información pública. Orden por la que se establecen las normas de las convocatorias para acogerse al régimen de conciertos educativos en las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Especial, Educación Secundaria obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, desde el año académico 2025/26 hasta el año académico 2028/2029.	Dirección General de Planificación, Centros y Educación Concertada
18/11/2024	Consulta pública previa. Proyecto de Orden por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de las enseñanzas de los grados D y E del sistema de formación profesional en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente
19/11/2024	Consulta pública previa. Proyecto de Orden por la que se regula la oferta modular de las enseñanzas de los grados D y E del sistema	Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente

	de formación profesional, en las modalidades virtual, semipresencial y presencial, en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	
26/12/2024	Información Pública. Resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de decreto por el que se desarrolla la Ley 3/2021, de 26 de julio, de Reconocimiento de Autoridad del Profesorado.	Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos

TOTAL TRÁMITES PARTICIPATIVOS 2023-2024	TOTAL TRÁMITE DIVULGADOS	% TRÁMITES DIVULGADOS
57	22	38,6%

ANEXO VI

Medida n° 6.- Análisis de la información más solicitada a través de derecho de acceso a la información pública.

2023	DESARROLLO DEL ANÁLISIS	
	TIPO DE INFORMACIÓN	CENTRO DIRECTIVO
Personal	Procesos de selección y oposiciones	Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos
Alumnado	Datos de matrícula y oferta educativa	Dirección General de Planificación, Centros y Educación Concertada
Información económica	Presupuestos, contratos y contabilidad	SGT
Rendimiento Académico	Resultados académicos Bachillerato	Dirección General de Ordenación, Participación, Inclusión y Evaluación Educativa
2024	PROPUESTA PUBLICACIÓN	
Alumnado	Escolarización	Dirección General de Planificación, Centros y Educación Concertada
Personal	Procedimientos selectivos	Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos
Centros	Infraestructuras	APAE
Alumnado	Evaluación	Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa
Alumnado	Becas y ayudas	Dirección General de Participación e Inclusión Educativa

De acuerdo con lo establecido en esta medida se valora adecuadamente su prórroga para el periodo 25-26, con objeto de proponer algún contenido para su publicación en la sección de transparencia, conforme a los contenidos más solicitados por derecho de acceso, en un marco temporal más amplio.

ANEXO VII

Medida nº 7.- Desarrollar un plan de apertura dentro del marco temporal que estipula el nuevo Reglamento de Ejecución (UE) 2023/138 de la Comisión de 21 de diciembre de 2022 por el que se establecen una lista de conjuntos de datos específicos de alto valor y modalidades de publicación y reutilización, seleccionando y priorizando los conjuntos de datos que les corresponda.

De conformidad con el marco estratégico aprobado mediante Acuerdo de 21 de septiembre de 2023 de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, para la elaboración de los planes de apertura de datos que se establecen en los planes operativos en materia de transparencia pública 2023-2024, por parte de esta consejería se ha desarrollado una primera fase de análisis de los conjuntos de datos que obran en el ámbito de la misma, en ejecución de las tareas de descubrimiento y priorización de datos, con la colaboración del Instituto Estadístico y Cartográfico de Andalucía en relación con los fines estadísticos, cartográficos y de investigación que éste último tiene atribuidos, y la subdirección de sociedad digital de la Agencia Digital de Andalucía, encontrándose actualmente en elaboración el inventario que deberá integrarse en el plan una vez se analicen los datos por la Agencia Digital de Andalucía.

ANEXO VIII

Medida nº 8.- Apertura de conjuntos de datos para su publicación en el Portal de Datos Abiertos de la Junta de Andalucía.

Desde la Consejería de Desarrollo Educativo Formación Profesional se han identificado la siguiente colección de datos candidatos para su publicación en abierto.

La ejecución de esta medida está prevista para el ejercicio 2024. Para su inicio se tendrá en cuenta la priorización de datos que se marque, y en particular los conjuntos de datos de alto valor, conforme a los dispuesto en el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/138 de la Comisión de 21 de diciembre de 2022.

CONJUNTO DE DATOS	CENTRO DIRECTIVO
Centros de Formación Permanente del Profesorado	DGTATE
Registro de títulos académicos y profesionales	SGT
Censo de entidades colaboradoras de la enseñanza	DGOIPEE
Datasets publicados en Actividades estadísticas de la Unidad de Estadística (ya publicados en abierto, y en migración progresiva a BADEA)	VC
Oferta formativa: Tablas maestras con la oferta educativa existente, sin información estadística, sólo un listado exhaustivo de centros con las titulaciones que se ofrecen, planes de estudio / materias impartidas por oferta formativa.	DGPCEC/DGOIPEE
Proyectos de investigación e innovación educativa y de elaboración de materiales curriculares	DGTATE

* La ejecución de esta medida estaba prevista para el ejercicio 2024. No obstante, teniendo en cuenta que el plan de apertura no se ha aprobado en 2024, debido a la dificultad en el análisis de identificación de la información obrante, se valora adecuado prorrogar esta medida para el periodo 25-26.

ANEXO IX

Medida nº 9.- Analizar resoluciones del CTPDA que estiman total o parcialmente reclamaciones interpuestas contra resoluciones dictadas por órganos o entidades de la Consejería.

PERÍODO	NÚMERO SOLICITUDES	NÚMERO ESTIMATORIAS TOTALES	NÚMERO ESTIMATORIAS PARCIALES	ESTIMADAS POR CAUSAS FORMALES	ESTIMADAS POR CAUSAS DE FONDO
21-22	41	28	13	18	23
23-24	22	16	6	12	10

Con respecto a esta medida se valora adecuada su prórroga para el periodo 25-26 con el fin de contar con un marco temporal más amplio para realizar la propuesta de mejora.

Dado que el período 21-22 ya fue analizado en la Memoria de 2023 y aprobado por la Comisión de Transparencia, pasemos a analizar el período 23-24.

ANÁLISIS PERÍODO 23-24

De las 22 resoluciones estimadas, 8 lo fueron por defectos de forma y 14 por otros motivos de fondo.

Los defectos de forma detectados han sido los siguientes:

- Incluir un enlace erróneo (2).
- Resolver siendo el órgano competente otra Consejería por lo que hubo que retrotraer el procedimiento y derivar el expediente (1).
- Incluir información relevante en alegaciones en lugar de en la resolución de la solicitud (2).
- Invocar una causa de inadmisión pero no en la resolución sino en las alegaciones a la reclamación (2).
- Reclamaciones no vinculadas a un PID@, por lo que el Consejo insta a trasladar la información a la persona solicitante (2).
- No aportar la notificación de la resolución (3).

Las causas de fondo detectadas han sido las siguientes:

- No aplicar correctamente el artículo 2.a) de la LTPA sobre la consideración de información pública (3).
- Aportar un enlace no acorde a la normativa de transparencia (art.22.3 LTAIPBG) (1).
- No aplicar correctamente la causa de inadmisión 18.1.b) (1).
- No aplicar correctamente la causa de inadmisión 18.1.c) (3).
- No aplicar correctamente la causa de inadmisión 18.1.e) (2).

ANEXO X

Medida nº 10.- Coordinar actuaciones en el ámbito de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas.

NÚMERO DE INDICACIONES/DOCUMENTOS	DESCRIPCIÓN
1	Distribución de pautas para la revisión de NODOS "Normativa en elaboración" de la Consejería.
2	Indicaciones a los editores DRUPAL para recordar que se debe anonimizar el CSV en las firmas de los docs. publicados
3	Indicaciones a la SGT relativa a gastos de viajes de miembros del Consejo de Gobierno
TOTAL	3

OTRAS ACTUACIONES DE COORDINACIÓN	DESCRIPCIÓN
Reunión con la DGOIPEE	Para atender dudas sobre la gestión de reclamaciones
Coordinación con APAE	Para corregir falta de publicación en la sección de empleo en el Portal de Transparencia
Revisión NODOS Encargos / Encomiendas de Gestión	Correos a los órganos responsables
Reunión con DDTT (Miembros de la comisión)	Para mejorar la coordinación
Reunión con DDTT (Miembros de la comisión) para mejorar la coordinación	8 provincias + UT
Correo con indicaciones a APAE sobre consulta relativa a denuncia de publicidad activa	Ver denuncia 2023/74
Correo a Sv. Personal no docente	Sobre cumplimiento obligación publicidad activa PLD
Correo a todos los editores DRUPAL	Para recordar que se debe anonimizar el CSV en las firmas de los docs. Publicados
Correo de la ST	Sobre gastos de viajes enviado a la SGR
Correo de la ST sobre nueva Publicidad	Se ha enviado a todos los miembros de la Comisión de

activa (MRR y Comisiones Delegadas)	Transparencia de SSCC + coordinadora fondos +coordinador SGT
Correo de la ST sobre nueva Publicidad activa (provisión puestos SNL)	Se ha enviado a todos los miembros de la Comisión de Transparencia de SSCC
Correo de la ST sobre cambios en publicidad activa (Fondos Europeos)	Enviado a la Coordinadora de FFEE y su personal
Correo con instrucciones para revisión de Planes y programas a las Secretarías Generales	También registrado en la medida E1
Comunicación nuevo apartado Oficina Defensa del Contribuyente	Enviado a 22 miembros de la Comisión de transparencia
Comunicado a todas las SSGG, DDGG y APAE para la revisión de su contenido de publicidad activa (a instancias de la ST)	Enviado a los correos genéricos
Comunicado a APAE, CPC con instrucciones para la revisión de sus datos básicos y su organigrama (a instancias de la ST)	Enviado a ambas EEII
Correos sobre una resolución CTPDA sobre reeleboración	Remitido a todos los miembros de la comisión
Correo a APAE sobre instrucción de la ST relativa a publicidad activa: relación de puestos	Remitido a todos los tramitadores drupal de apae
Correo a SGT con indicaciones de la ST relativa a gastos de viajes de miembros del Consejo de Gobierno	Remitido a representante de la SGT en el Consejo de Transparencia
Correo difusión Dictamen 4/2023, de 17 de noviembre, relativo a la comunicación a terceros de los datos personales identificativos de quien ejerce el derecho de acceso a la información pública, con motivo del trámite de alegaciones	A todos los tramitadores Pid@ y miembros de la Comisión de Transparencia
Correo de la Secretaría de Transparencia	Enviado a todos los tramitadores DRUPAL de la DGPGRH

en relación a la provisión de puestos pld BOJA y publicación en GDC de los plazos de las convocatorias de los plds	
Correo para la revisión de contenido en publicidad activa correspondiente al 4º Trimestre de 2023 e inventario de puestos en EEII	Enviado a los correos genéricos
Correo de la ST para la revisión de textos no normativos y modificación de la ficha de normativa vigente	Enviado a los tramitadores DRUPAL
Correo de la ST: Inventario de puestos de trabajo de las EEII	Enviado a los tramitadores de APAE y CPC
Correo RECORDATORIO: Remisión de solicitudes presentadas por medios diferentes a Pid@	Enviado a todos los tramitadores PID@
2ª REVISION 2024 Inventario de puestos de trabajo EEII	Enviado a los tramitadores de APAE y CPC
TOTAL	26

ANEXO XI

Medida Específica nº 1.- Aprobación de protocolos, indicaciones, pautas o instrucciones en materia de transparencia

FECHA	ACCIÓN	DETALLE
12/04/2023	Documento de indicaciones transmitidas en la Comisión de Transparencia del 30/03/2023	Remitido a los representantes de los órganos directivos miembros de la Comisión de Transparencia.
Múltiples fechas	Argumentario para atender PIDAs sobre alumnado y recursos NEAE y NEE	Remitido a las DTSE, DTMA y DTGR (adaptadas a cada solicitud)
12/06/2023	Envío a la DTSE Argumentario para atender PIDAs sobre alumnado y recursos NEAE	Remitido la DTSE (adaptada a cada solicitud)
11/09/2023	Envío de recomendaciones para revisar el apartado de planes y programas	Remitido a Secretarías Generales, SGT, APAE e Inspección
26/10/2023	Argumentario para responder PIDA 23/2145 sobre Inspección Técnica de Edificios	Envío a la DGPCEC
11/12/2024	Envío de documento con Directrices para Publicación en DRUPAL de "Planes y Programas", "Normativa Vigente" y "Otras Disposiciones" a todos los tramitadores DRUPAL	Enviado por email a todos los tramitadores de DRUPAL
11/12/2024	Envío de las orientaciones de la AEPD sobre como proceder para la anonimización de DNIs/NIEs	Enviado por email a todos los tramitadores Pid@
TOTAL		7